Popayán, 2021-01-05

Radicación:20211900000723

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD:

|1 |1 |8 | - |0 |0 |0 |1 | - |2 |0 |2 |1

La Secretaria de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha: 05-01-2021	Proyecto Radicado No.: 21-9-19-001-02271		BPIN No. 2021190010002	
Radicado de solicitud No.	20211100000403			
Dependencia:	Secretaría de Cultura y turismo			
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL "POR UN POPAYÁN CULTURAL 2021" EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA	Sector:	33	Programa:	01
Información Población	Afectada:	288.636	Objetivo:	288.636
Objetivo general del proyecto	Ampliar espacios que favorezcan la práctica de la cultura en el municipio de Popayán			
Valor total del Proyecto	$5.373.014.163			
Valor viabilizado anterior	$0			
Valor del presente Certificado	$ 4.111.010.848			
Valor viabilizado actualizado	$ 4.111.010.848			

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE VIABILIDADES EXPEDIDAS				
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO (S) PRESUPUESTAL (ES)	VALOR APROPIACIÓN	VALOR VIABILIDADES	SALDO
INVERSIÓN DIRECTA	2.3.2.02.01.002.10.3301051.26190 Otras fibras textiles vegetales, elaboradas pero sin hilar; estopa y desperdicios de estas fibras	15.000.000	15.000.000	0
	2.3.2.02.01.003.29.3301051.38911 Plumas, estilógrafos para calcar, lápices, portaplumas, portaminas y soportes similares, y sus partes; lápices de colores, lápices de mina, lápices de pintura al pastel, carbonillas y tizas para dibujar	15.000.000	15.000.000	0

Popayán, 2021-01-05

Radicación:20211900000723

	2.3.2.02.01.003.30.3301051.32128 RB_FC_S2020_ Otros papeles y cartones sin revestir del tipo utilizado para escribir, imprimir u otros usos gráficos, para tarjetas y cintas para perforar, en rollos o en hojas cuadradas o rectangulares.	50.000.000	50.000.000	0
	2.3.2.02.01.003.31.3301051.35110 RB_FC_S2020_Pinturas, barnices y productos relacionados	50.000.000	50.000.000	0
	2.3.2.02.01.003.32.3301051.38993 RB_FC_S2020_Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos o vehículos, escobas mecánicas de uso manual, (excepto las de motor), pinceles y plumeros; cabezas preparadas para articulos de cepillería; almohadillas y rodillos para pintar; rasquetas de caucho o material flexible similar	50.000.000	50.000.000	0
	2.3.2.02.02.005.14.3301090.53290 RB_FC_S2020_Otras obras de ingeniería civil	250.000.000	250.000.000	0
	2.3.2.02.02.008.87.3301053.85190 Servicio de contratación de personal	66.600.000	66.600.000	0
	2.3.2.02.02.008.88.3301070.83939 Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	50.000.000	50.000.000	0
	2.3.2.02.02.008.90.3301053.85190 Servicio de contratación de personal	28.200.000	28.200.000	0
	2.3.2.02.02.008.93.3301053.85190 RB_FC_S2020_Servicio de contratación de personal	590.000.000	590.000.000	0
	2.3.2.02.02.009.91.3301074.91124 Los servicios de administración pública relacionados con el apoyo a los artistas, organizaciones y centros culturales dedicados a promover las actividades culturales. Los servicios de administración pública relacionada con el mantenimiento y funcionamiento de las festividades locales, regionales y nacionales.	881.202.668	881.202.668	0
	2.3.2.02.02.009.92.3301074.91124 Los servicios de administración pública relacionados con el apoyo a los artistas, organizaciones y centros culturales dedicados a promover las actividades culturales. Los servicios de administración pública relacionada con el mantenimiento y funcionamiento de las festividades locales, regionales y nacionales. (P.P. Semana Santa Acuerdo 017/ 2015)	272.118.620	272.118.620	0
	2.3.2.02.02.009.93.3301074.91124	140.448.320	140.448.320	

Popayán, 2021-01-05

Radicación:20211900000723

	Los servicios de administración pública relacionados con el apoyo a los artistas organizaciones y centros culturales dedicados a promover las actividades culturales. Los servicios de administración pública relacionada con el mantenimiento y funcionamiento de las festividades locales, regionales y nacionales. (P.P. Cocinas Tradicionales Acuerdo 013/2014)			0
	2.3.2.02.02.009.95.3301074.91124 Los servicios de administración pública relacionados con el apoyo a los artistas, organizaciones y centros culturales dedicados a promover las actividades culturales. Los servicios de administración pública relacionada con el mantenimiento y funcionamiento de las festividades locales, regionales y nacionales.	100	100	0
	2.3.2.02.02.009.96.3301074.91124 RF_Los servicios de administración pública relacionados con el apoyo a los artistas, organizaciones y centros culturales dedicados a promover las actividades culturales. Los servicios de administración pública relacionada con el mantenimiento y funcionamiento de las festividades locales, regionales y nacionales. (Estampilla Pro-Cultura)	6.227.299	6.227.299	0
	2.3.2.02.02.009.97.3301074.91124 Los servicios de administración pública relacionados con el apoyo a los artistas, organizaciones y centros culturales dedicados a promover las actividades culturales. Los servicios de administración pública relacionada con el mantenimiento y funcionamiento de las festividades locales, regionales y nacionales. (Estampilla Pro-Cultura)	140.887.581	140.887.581	0
	2.3.2.02.02.009.100.3301074.91124 Los servicios de administración pública relacionados con el apoyo a los artistas, organizaciones y centros culturales dedicados a promover las actividades culturales. Los servicios de administración pública relacionada con el mantenimiento y funcionamiento de las festividades locales, regionales y nacionales. (Artes escénicas Ley 1493/2011).	28.625.898	28.625.898	0
	2.3.2.02.02.009.101.3301074.91124 RB_FC_S2020_Los servicios de administración pública relacionados con el apoyo a los artistas, organizaciones y centros culturales dedicados a promo-	748.291.181	748.291.181	0

Popayán, 2021-01-05

Radicación:20211900000723

	ver las actividades culturales. Los servicios de administración pública relacionada con el mantenimiento y funcionamiento de las festividades locales, regionales y nacionales.			
	2.3.2.02.02.009.102.3301074.91124 RB_FC_S2020_Los servicios de administración pública relacionados con el apoyo a los artistas, organizaciones y centros culturales dedicados a promover las actividades culturales. Los servicios de administración pública relacionada con el mantenimiento y funcionamiento de las festividades locales, regionales y nacionales. (P.P. Cocinas Tradicionales Acuerdo 013/2014)	52.249.560	52.249.560	0
SGP	2.3.2.02.02.005.13.3301090.53290 Otras obras de ingeniería civil	100.000.000	100.000.000	0
	2.3.2.02.02.008.91.3301051.85190 Servicio de contratación de personal	110.559.621	110.559.621	0
	2.3.2.02.02.008.92.3301053.85190 Servicio de contratación de personal	200.000.000	200.000.000	0
	2.3.2.02.02.009.98.3301074.91124 Los servicios de administración pública relacionados con el apoyo a los artistas, organizaciones y centros culturales dedicados a promover las actividades culturales. Los servicios de administración pública relacionada con el mantenimiento y funcionamiento de las festividades locales, regionales y nacionales.	262.064.598	262.064.598	0
	2.3.2.02.02.009.99.3301074.91124 RF_Los servicios de administración pública relacionados con el apoyo a los artistas, organizaciones y centros culturales dedicados a promover las actividades culturales. Los servicios de administración pública relacionada con el mantenimiento y funcionamiento de las festividades locales, regionales y nacionales.	3.535.402	3.535.402	0
OTROS				
TOTAL		$ 4.111.010.848	$ 4.111.010.848	$0

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITIADA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
Fuente/Vigencia	2020	2021	TOTAL
Municipio Inversión Directa **presente solicitud**		$3.434.851.227	$3.434.851.227
Municipio SGP **presente solicitud**		$676.159.621	$676.159.621
Otros **presente solicitud**			
VALOR SOLICITUDES ANTERIORES			
TOTAL SOLICITADO		$ 4.111.010.848	$ 4.111.010.848

Popayán, 2021-01-05

Radicación:20211900000723

El proyecto está debidamente presentado en la Metodología General Ajustada MGA e incluido en el Plan de Desarrollo Municipal CREO EN POPAYÁN 2020-2023, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO:		*CREO EN POPAYÁN*	
COMPONENTE PDM	**NUMERACIÓN**	**DESCRIPCION**	**% ARTICULACIÓN**
LÍNEA ESTRATÉGICA	1	Desarrollo humano para la equidad, productividad y competitividad	**100**
COMPONENTE	4	Popayán Cultural y Artística	**100**
PROGRAMA	4.1.	Popayán Lee	25
Subprograma	4.1.1	Popayán Lee	25
Meta producto	Estrategia de promoción de lectura, escritura y oralidad implementada		30%
	Red de bibliotecas públicas y comunitarias fortalecidas		2
PROGRAMA	4.2.	Popayán Cultural y Artística	25
Subprograma	4.2.1.	Estrategia de fortalecimiento de la cultura y las artes	25
Meta producto	Programa municipal de estímulos con enfoque diferencial fortalecido		50
	Programa municipal de concertación cultural con enfoque diferencial creado		1
	Plan Decenal de Cultura formulado y presentado		4%
	Acuerdo 018 del 2019 - Escuela de Música Municipal, imple- mentado		1
	Escuelas culturales y/o artísticas, descentralizadas en comunas y veredas en diferentes géneros y modalidades, para el fortalecimiento de la red cultural, con enfoque diferencial, implementadas		7
	Áreas de desarrollo de economía naranja creada e implementado		20%
PROGRAMA	4.3	Vive Popayán	25
Subprograma	4.3.1	Estrategia de Fortalecimiento y visibilización de Popayán Vive Popayán	25
Meta(s) Producto	Intercambios culturales con enfoque diferencial realizados con otras ciudades y el mundo		6
	Eventos culturales y artísticos con enfoque diferencial apoyados		3
	Implementación de la Política pública Salvaguarda Procesiones de Semana Santa		30%
	Implementación de la Política Pública de Cocinas Tradicionales		5
	Estrategias del Sistema Municipal de Cultura Fortalecidas		30%
PROGRAMA	4.4	Popayán Mas Futuro	25
Subprograma	4.4.1.	Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Culturales y Artísticos	25
Meta(s) Producto	Escenarios culturales fortalecidos		3

Popayán, 2021-01-05

Radicación:20211900000723

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

	Descripción	Unidad de medida	Meta programada
PRODUCTOS	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural Cuatro (4) estrategias fortalecidas y operando, permitiendo el incremento de la cobertura de los programas culturales en el municipio de Popayán.	NÚMERO	4
	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural Una (1) estrategia que permita incrementar la gestión en el desarrollo de Políticas Públicas.	NÚMERO	1

	Descripción	Unidad de medida	Meta programada
RESULTADOS	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural Cuatro (4) estrategias fortalecidas y operando, permitiendo el incremento de la cobertura de los programas culturales en el municipio de Popayán.	NÚMERO	4
	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural Una (1) estrategia que permita incrementar la gestión en el desarrollo de Políticas Públicas.	NÚMERO	1

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD
El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "**CREO EN POPAYÁN**"; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Secretaría de Cultura y Turismo Municipal, como responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en todo caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado. No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce y define los criterios de contratación del personal

Popayán, 2021-01-05

Radicación:20211900000723

que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes o servicios) que se deriven de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc., se deberá contar la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que lo regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de que lo requiera.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.
La entrega de incentivos económicos a personas naturales deberá contar con el visto bueno de la oficina jurídica del municipio.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

JIMENA VELASCO CHÁVES
Secretaria de Planeación Municipal

Evaluador:
Archivado en: Certificados de Registro BPPIM.
Anexos: Viabilidad técnica, Viabilidad sectorial.

NOMBRE DEL PROYECTO:
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL "POR UN POPAYAN CULTURAL 2021" EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

INTRODUCCIÓN

La ley 397 de 1997, Ley general de cultura, en su artículo 1º define a la Cultura en Colombia como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. Con base en lo anterior se considera a la cultura como un todo que incluye el desarrollo y el fomento de las artes y el patrimonio como motores para el afianzamiento del desarrollo social y económico, valorando su contribución al bienestar de la sociedad y a la cohesión social.

En consonancia con las leyes y políticas públicas nacionales que enmarcan el quehacer cultural en nuestro país, el municipio de Popayán en su plan de desarrollo “CREO EN POPAYÁN 2020-2023” tiene como apuesta la creación de la Secretaría de Cultura, espacio desde donde se gestionarán y ejecutarán todas las estrategias que permitan el fortalecimiento, la articulación y la Visibilización de la cultura del Municipio, posición materializada en el componente Popayán Cultural y Artística que incluye programas que buscan integrar la cultura a las políticas nacionales; movilizarla para fomentar la paz y la reconciliación, articularla a los procesos de desarrollo sostenible para contribuir a la reducción de la pobreza y el progreso económico; asegurar los derechos culturales para promover el desarrollo social incluyente; valorar, salvaguardar y difundir las manifestaciones del patrimonio; y fortalecer la innovación y cooperación desde la cultura. En resumen, se busca construir un enfoque cultural del desarrollo.

Si bien a lo largo de varios años se han ejecutado proyectos que contemplan acciones para fortalecer el sector cultural del municipio de Popayán, el presente proyecto cuenta con la destinación del 1% del presupuesto total del Municipio de Popayán en la vigencia 2021, lo que representa un verdadero avance en el incremento significativo de la oferta de espacios que favorezcan la práctica y el desarrollo de la cultural de los habitantes del municipio de Popayán para así contribuir con la consolidación de la cultura como un eje de desarrollo social y económico, valorando su contribución al bienestar de la sociedad y a la cohesión social.

Es así como El Municipio el Popayán y en particular la nueva Secretaria de Cultura y Turismo, centrándose en su compromiso de velar por el mantenimiento de la gran riqueza cultural y propender por su fomento y desarrollo para favorecer la calidad de vida de los habitantes del municipio, y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal “Creo en Popayán 2020-2023” que busca trasformar la administración municipal en un gestor cultural constructor de estrategias que permitan una gestión más moderna y eficiente de todos los recursos disponibles alrededor de uno de los principales elementos de cohesión y desarrollo que podría tener Popayán como lo es la Cultura presenta el proyecto: “Fortalecimiento de sector cultural del Municipio de Popayán, Por un Popayán Cultural 2021”. El proyecto busca Fortalecer la oferta de espacios que favorezcan la práctica y el desarrollo de la cultura de los habitantes del municipio de Popayán, a través de la implementación de estrategias como: “Popayán cultural y artística diferencial” para el fomento en la formación y estímulos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y poblaciones vulnerables con interés en el arte y la cultura en el Municipio de Popayán, “Popayán Lee”, dirigida a la promoción de lectura, escritura y oralidad en el municipio de Popayán, estrategia de Promoción y Visibilización de las expresiones y tradiciones culturales del Municipio de Popayán “Vive Popayán”, la formulación del Plan decenal de cultura para el Municipio de Popayán y a través de la adecuación y fortalecimiento de los Escenarios culturales para contribuir con la protección del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Popayán.

ANTECEDENTES

El Municipio de Popayán desde hace varias décadas adelanta acciones enmarcadas en desarrollo de la cultura con espacios desde las artes y el patrimonio, es así como en el año 2011 tras la creación de la secretaria del deporte y la cultura dependencia que tenía como misión cumplir la función de planificar el deporte y la recreación, velar por la conservación de los valores, tradiciones, creencias y ejecutar actividades deportivas y culturales para el desarrollo integral del individuo, y así contribuir al progreso social en beneficio económico de los habitantes del municipio de Popayán y que después de un diagnostico interno de la administración Municipal se concluyó que se requería realizar ajustes en sus unidades administrativas en particular en el área de cultura, patrimonio y turismo con el propósito de enfocar los resultados conforme a sus competencias y funciones propias de las áreas en mención por lo que a través de acuerdo municipal N° 30 del 1 de diciembre de 2020 se crea la Secretaria de cultura y turismo.

Entre los años 2016 y 2019 el municipio de Popayán contó con proyectos de inversión en el área de cultura que incluía acciones para la construcción de la Biblioteca Municipal que se materializo en el año 2018, siendo dotada en el mismo año por el Ministerio de Cultura, dando apertura al público en el año 2019, en donde se atendieron aproximadamente 6.981 beneficiarios. Se realizaron acciones para el mantenimiento de la estructura física de La Casa Mueso Negret y MIAMP así como inversión para contar con personal que realizó las labores de promoción y conservación del museo. En cuanto a espacios físicos para la promoción y fomento de las expresiones artísticas se destinaron recursos para la adecuación locativa del Teatro Bolívar, donde posteriormente se implementó la agenda cultural beneficiando a aproximadamente. En términos de eventos culturales se promovió La Fiesta de Reyes y La Noche de Museos que contó con la participación de aproximadamente 200 expositores entre las modalidades de gastronomía, artesanía, manualidades y plantas ornamentales, en donde también hicieron presencia un importante número de artistas locales en las tarimas ofreciendo sus producciones. Se atendieron aproximadamente 7.000 beneficiarios a través del programa de escuelas de formación artísticas principalmente en la comuna 9 y la zona rural del municipio. Se entregaron 200 gestores o creadores culturales a través de la entrega de estímulos culturales en modalidades como la formación, investigación, referenciación, exposición y difusión de diferentes sectores culturales. Finalmente se realizó proceso de fortalecimiento al sector artesanal del municipio a través de la puesta en marcha de cuatro versiones del Congreso de artes y oficios beneficiando a aproximadamente 400 artesanos locales.

En el año 2020, la anterior secretaria del deporte y la cultura a través del proyecto de inversión denominado: “Implementación del programa de cultura 2020 para la cultura, identidad y patrimonio en el municipio de Popayán” realizo acciones que permitieron el fortalecimiento del sector cultural, pese a la pandemia, pues se potencializaron las plataformas digitales como canales de acceso al disfrute de la actividad cultural. Así, más de 2 millones seiscientas mil personas fueron beneficiarias de las actividades lideradas por las escuelas del municipio. Esta población se ubicó en las comunas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, así como en las veredas Los Tendidos, Siloé, Los Cristales, La Paila, Santa Bárbara, Alto Puelenje, Puelenje, Julumito Alto, Julumito Bajo, Crucero y las Mercedes. Se destaca también que el alcance de las redes sociales permitió llegar incluso a otras ciudades y otros países, dando cuenta del potencial cultural y creativo de los artistas de nuestro municipio.

Así mismo, se apoyaron algunas de las expresiones culturales patrimoniales más representativas de nuestro municipio, tales como el Congreso Gastronómico, cuya gestión le mereció a Popayán ser incluida en la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, o el Festival de Música Religiosa, declarado Patrimonio Cultural de la Nación. La Administración Creo en Popayán le cumplió a la ciudad con un Carnaval de Pubenza que abrió posibilidades directas de vinculación a más de 2 mil artistas, gestores y creadores. Se realizó la primera versión del Festival de Expresiones Culturales, a través del cual se dio cabida al fomento de la chirimía, la música coral, la música académica, la danza, la creación audiovisual, el muralismo, la lectura y escritura, entre otras expresiones con fuerte arraigo en el municipio.

En materia de convocatorias, se realizó también la Convocatoria de Estímulos 2020, la Convocatoria para elaboración de pesebres de gran formato, la Convocatoria de Incentivos Culturales, la Convocatoria de las Artes Negret Vive y la Convocatoria Dibujando con Negret, a través de las cuales se beneficiaron con recursos más de 110 artistas, gestores y creadores del municipio.

Sin embargo, dada la Pandemia causada por el virus COVID-19, que afectó el desarrollo normal de la vida en el mundo, y en particular en el ámbito cultural, buena parte de las acciones planteadas en el proyecto de inversión del año 2020 por su carácter masivo o de contacto con el público no pudieron ser ejecutadas parcial o totalmente. Entre estas, se cuentan: Préstamo de primeros auxilios a la obra gráfica, escultórica y fotográfica del maestro Édgar Negret que alberga la Casa Museo Negret, Consultoría para la actualización de la Política Pública de Semana Santa y la Política Pública de Cocinas Tradicionales. Consultoría para elaborar un inventario de los bienes patrimoniales y eventos culturales de la ciudad de Popayán, y diagnosticar la situación de los mismos. Compra de instrumentos musicales para dotación de la Casa de la Cultura.

Es importante mencionar también que la Bibliioteca Municipal, por estar incluida en la Red Nacional de Bibliotecas, recibió del Ministerio de Cultura 600 llaves del saber, que permiten hacer seguimiento a los niveles de lectura de los usuarios de la Biblioteca. Desde la Biblioteca Nacional de Colombia se ha venido haciendo seguimiento a los avances en la implementación de este programa y se identifica que para dar continuidad a los compromisos adquiridos hacia su fortalecimiento, es necesario adquirir un software de gestión de bibliotecas, lector de código de barras, computadores y mobiliario para iniciar el proceso de alfabetización digital.

JUSTIFICACIÓN

Colombia es un país con un rico y variado patrimonio cultural, tangible o material, e intangible o inmaterial, que necesita ser salvaguardado por una serie de razones, entre ellas porque es identitario, porque fortalece la cohesión social de las comunidades, su sentido de pertenencia, la autoestima y el orgullo individual y colectivo, pero también porque la cultura es un motor de desarrollo integral de los pueblos, siendo uno de sus efectos porque genera ingresos económicos para hacedores y portadores de expresiones culturales, o por industrias culturales establecidas. Contribuye, además, a fomentar la paz social y a la lucha contra la violencia, males ancestrales y contemporáneos.

El municipio de Popayán tiene un patrimonio cultural que le caracteriza y que le da identidad propia, pero que también le genera movimientos económicos, no solo por la naturaleza en si misma de este patrimonio sino por el turismo, tanto nacional como internacional, o por sus expresiones artísticas, representadas en festivales y ferias, o por sus expresiones culturales tradicionales, entre ellas las gastronómicas, las artesanales, las musicales, las asociadas a festividades religiosas, en fin, a una amplia gama de expresiones culturales que requieren el apoyo del municipio para fortalecerse como identidad cultural y como industria cultural.

El fortalecimiento al sector cultural derivará en un entendimiento de por qué y para qué de cada expresión cultural, que se tome conciencia del valor que cada expresión cultural tiene, que se focalicen las acciones, proyectos, y programas en cada área del patrimonio cultural. De esa forma se entiende que una cantidad de dinero para un proyecto no es un gasto sino una inversión que se retribuye en la dinamización de la economía local y el fortalecimiento de las expresiones culturales como industrias creativas generadoras de progreso, al tiempo que contribuye a la paz social, a la lucha contra el racismo, la exclusión, la pobreza, la

extrema pobreza y contra la delincuencia, así como al respeto de la pertenencia cultural y étnica de las personas que habitan en el municipio de Popayán.

Es necesario desde la Administración Municipal colaborar y asumir un compromiso en el rescate, mantenimiento, difusión y promoción, de las expresiones culturales como: las artes escénicas, la música, la danza, literatura, historia, entre otras por los beneficios directos que traerán para la comunidad payanesa.

Como Administración Municipal debemos estar comprometidos con la importancia de ubicar la diversidad de las expresiones culturales en el centro de todos los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible. Los cambios para el sector cultural deben ir acompañados de cambios institucionales y estructurales en todas las áreas gubernamentales y administrativas de la cultura, deben estar basados en una planificación fiable, en la recopilación y el análisis de datos, en el seguimiento y la evaluación, y en la participación ciudadana.

CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

1. **Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"**

   3010 - X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja

   301001 - 1. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios

   301001 - 1. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios

2. **Plan de Desarrollo del departamento del Cauca 2020 .2023. "42 motivos para avanzar"**

   Línea estratégica: Equidad para la Paz Territorial

   Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y efectivos y Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural Colombiano

   Subprograma: Arte y cultura

3. **Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2020 - 2023 "Creo en Popayán".**

   Línea Estratégica: Desarrollo humano para la equidad, productividad y competitividad.

   Componente: Popayán Cultural y Artística.

   Programas: Popayán lee, Popayán Cultural y Artística, Vive Popayán y Popayán más futuro

   Subprogramas: Popayán lee, Estrategia de fortalecimiento de la cultura y las artes, Estrategia de fortalecimiento y Visibilización de Popayán "Vive Popayán", Adecuación y mantenimiento de Escenarios culturales y artísticos.

   Metas de producto: Estrategia de promoción de lectura, escritura y oralidad implementada, Red de bibliotecas públicas y comunitarias fortalecidas, Programa municipal de estímulos con enfoque diferencial fortalecido, Programa municipal de concertación cultural con enfoque diferencial creado,

Plan Decenal de Cultura formulado y presentado, Plan Decenal de Cultura implementado, Acuerdo 018 del 2019 - Escuela de Música Municipal implementado, Escuelas culturales y/o artísticas, descentralizadas en comunas y veredas en diferentes géneros y modalidades, para el fortalecimiento de la red cultural, con enfoque diferencial implementadas, Área de desarrollo de economía naranja creada e implementada, Intercambios culturales con enfoque diferencial realizados con otras ciudades y el mundo, Eventos culturales y artísticos con enfoque diferencial apoyados, Política pública salvaguarda procesiones de semana santa actualizada e implementada, Política pública de cocinas tradicionales implementada, Estrategias del sistema municipal de cultura fortalecidas y Escenarios culturales fortalecidos

MARCO LEGAL

El artículo 2, de La Constitución Política de 1991, establece que "*son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales, del Estado y de los particulares*".

Así mismo, en el artículo 13 establece que "*Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan"*

De otra parte, el artículo 70 de la Constitución Política, dispone que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Igualmente establece que el Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

A su vez, la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura consagra en el Título I entre sus principios fundamentales y definiciones, las siguientes: numeral 1. artículo 1° "Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias." numeral 2. "La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas." (...) numeral 5. Que es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación. (...) numeral 8. "El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social."

Mediante acuerdo municipal N° 30 del 1 de diciembre de 2020 se crea la Secretaria de cultura y turismo, Así mismo en su artículo 2° se establece la modificación de la estructura orgánica del municipio de Popayán, modificando el artículo 12, del Decreto 121 del 17 de septiembre de 2011, modificado por los

artículos 2 del acuerdo 016 del 01 de junio de 2011, por el artículo 2 del acuerdo 7 del 23 de abril de 2013 y por el artículo 13 del acuerdo del acuerdo 24 del 13 de agosto de 2018, quedando la unidad administrativa denominada así: Secretaria de Cultura y Turismo.

A través del artículo 3° se le asignan las siguientes funciones a la Secretaria de Cultura y Turismo

1. En relación al Patrimonio Cultural

- Desarrollar acciones para promover, gestionar y dinamizar el patrimonio cultural material e inmaterial, y el patrimonio natural del municipio y la meseta de Popayán, a través de la identificación, valoración protección salvaguardia, conservación, recuperación y divulgación, en busca de la sostenibilidad y apropiación social, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política y las leyes sobre la materia
- Gestionar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos para la investigación, protección, salvaguardia, intervención, promoción y divulgación del patrimonio cultural de Popayán, en coordinación con la Secretaria de Planeación, dependencia que mantendrá la competencia sobre el patrimonio material urbano y arquitectónico, de acuerdo a las funciones definidas en el acuerdo 024 del 13 de agosto de 2018 expedido por el Concejo Municipal.
- Elaborar y actualizar inventario del patrimonio cultural material e inmaterial de Popayán, tanto a los bienes muebles e inmuebles, las manifestaciones culturales y el patrimonio natural, de acuerdo a los lineamientos que para tal efecto define el Ministerio de Cultura.
- Gestionar la protección, salavaguardia, promoción y divulgación de patrimonio cultural inmaterial (PCI), del Municipio de Popayán. Dictar las políticas pertinentes, conformar La Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio y apoyar los Planes Especiales de Salvaguardia (PES), orientados al fortalecimiento, revitalización, sostenibilidad y promoción de las respectivas manifestaciones culturales
- Proteger y conservar el patrimonio bibliográfico, hemerográfico, y documental a cargo de la administración municipal
- Definir distintas estrategias de divulgación de los valores del patrimonio cultural material e inmaterial, y del patrimonio natural de Popayán, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer la apropiación social del patrimonio.
- Promover la participación ciudadana y adelantar concertaciones con las comunidades y grupos organizados para gestionar y coordinar acciones en beneficio de la preservación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural de Popayán.
- Participar activamente en las diferentes instancias municipales encargadas de velar por la gestión, protección y recuperación del patrimonio cultural del Municipio de Popayán, tales como el ente gestor del Plan Especial de Manejo y Protección PEM-PEM del centro histórico y la Junta de Patrimonio del Municipio de Popayán.

2. En relación al Fomento y a los estímulos culturales

- Implementar el sistema municipal de cultura de información de y cultura y formular el plan estratégico cultural
- Coordinar el Sistema Municipal de Cultura y el Consejo Municipal de Cultura

- Promover el acceso a la información, al conocimiento y a los hábitos de lectura y escritura, a través de la presentación de los servicios bibliotecarios y culturales.
- Generar espacios de coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional en materia cultural.
- Desarrollar procesos de iniciación y formación artística para los habitantes del Municipio de Popayán e implementar la Escuela Municipal para las artes.
- Administrar los servicios culturales y la infraestructura cultural del Municipio de Popayán.

- Promover el desarrollo y fortalecimiento del ecosistema cultural en el Municipio de Popayán
- Fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas del municipio de Popayán
- Promover la circulación de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales del municipio de Popayán.
- Implementar el Acuerdo 018 de 2019 (Creación de la escuela Municipal de Música) y demás acuerdos del sector cultural vigentes.
- Promover y apoyar la formalización de los agentes y organizaciones culturales del municipio de Popayán.
- Inventariar, organizar y promover la oferta cultural del municipio de Popayán.
- Estimular la creación, la actividad artística y culturales del municipio, a través de la convocatoria municipal de Estímulos
- Definir el enfoque y los términos de referencia de las convocatorias, estímulos para artistas, creadores, gestores e investigadores culturales del municipio.
- Fortalecerlas propuestas y productos artísticos y culturales, garantizándolos.

Es así, como la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal, se concibe como una dependencia que busca la realización de diferentes planes, programas y proyectos, para fomentar la cultura en los habitantes de Municipio de Popayán, concibiéndolos desde sus diferentes formas de manifestación y expresión; por ello, requiere apoyar los diferentes procesos culturales en tendiéndolo como un todo y que incluye todas las manifestaciones relacionadas con el arte y el patrimonio, incluyendo a toda la población, enmarcada en la práctica de las actividades**,** e infundir en los payaneses el amor y sentido de pertenencia por las costumbres y tradiciones culturales típicas de nuestra región, propendiendo por la promoción y fortalecimiento del patrimonio y la diversidad cultural de la ciudad.

Es importante también tener presente el Decreto 475 de 2020 mediante el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector cultura, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, y entre cuyos efectos más destacados se encuentra la autorización para la destinación transitoria de los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos para apoyar a los artistas, gestores y creadores en medio de la situación de pandemia.

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Asignación de recursos públicos	Financiera
2	Secretaria de cultura y turismo	Cooperante	Formulación y ejecución del proyecto.	Técnica, administrativa y legal
3	Comunidad del municipio de Popayán	Beneficiarios	Ser partícipes de todos los espacios culturales, artísticos y patrimoniales para el mejoramiento de su calidad de vida.	Social

POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

POBLACIÓN AFECTADA

TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
Vulnerable y en general	288.636	DANE Proyección de población 2019	Popayán limita al NORTE con los municipios de Cajibio y Totoró, por el ESTE con Totoró y Puracé, por el Sur con Puracé y Sotará y por el OESTE con Timbío y el Tambo.	Popayán está compuesto por: 23 corregimientos 79 veredas 9 comunas 295 barrios 5 municipios área metropolitana

POBLACIÓN OBJETIVO

TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
Vulnerable y en general	288.636 Personas en las comunas y veredas siendo beneficiados directa e indirectamente de los espacios artísticos y culturales creados, visibilizados y/o fortalecidos por el municipio de Popayán	Plan de desarrollo "CREO EN POPAYÁN 2020-2023"	Zona Urbana y Rural del Municipio de Popayán, donde se beneficiarán las comunas 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y las veredas del Municipio y/o comunas y veredas que por su accesibilidad a la conexión de internet puedan ser beneficiarias del presente proyecto en el caso de persistir la Pandemia causada por el virus COVID-19. * Localizado en el departamento del Cauca, vecino al oriente del Departamento del Huila; al occidente con los municipios de El Tambo y Timbío; al norte con Cajibío y Totoró y al sur con los municipios de Sotará y Puracé.	Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 14 veredas del Municipio respectivamente.

Las cifras presentadas aquí están soportadas a su vez por los históricos de atención de población de la anterior Secretaria del deporte y la cultura; sin embargo y teniendo en cuenta la situación que actualmente afronta el mundo con la Pandemia generada por el COVID-19, y contando con que a la fecha no se conoce con plena certeza que en el año 2021 el virus del COVID-19 esta 100% controlado, es necesario contemplar el hecho de no alcanzar a atender con el presente proyecto la población beneficiaria en su totalidad, esto por la restricción existente para la realización de actividades culturales masivas, tal como se evidencio en el año 2020. Pese a lo anterior el presente proyecto presenta en algunos de los casos acciones que puedan realizarse tanto de manera presencial como virtual y otras dirigidas a intervenir y preparar de manera importante escenarios culturales beneficiando así a un gran número de población quienes podrán hacer uso de los mismos terminando la afectación por la pandemia.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	NÚMERO
Hombres	140.245
Mujeres	148.391
TOTAL	288.636

CLASIFICACIÓN	NÚMERO

0 – 14 Años	55.618
15 – 19 Años	68.198
30 – 59 Años	123.380
Mayores de 60 Años	41.440
Indígenas	5.664
Afrocolombianos	7.228
Raizal	
Rom	
Mestizos	
Palenqueros	
Desplazados	
Discapacitados	
Víctimas	3.254
Reincorporados	1.326
Diversidad de género	1.890
TOTAL	**288.636**

PROBLEMA CENTRAL

Deficientes procesos que favorezcan la práctica de la cultura en el municipio de Popayán

IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA:

Directas:

- Insuficientes procesos de formación cultural en el municipio de Popayán
- Limitada gestión en el desarrollo de Políticas Públicas

Indirectas:

- Limitadas intervenciones culturales en el municipio de Popayán
- Limitada gestión administrativa en procesos culturales

IDENTIFICACIÓN DE EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA

Efectos directos:

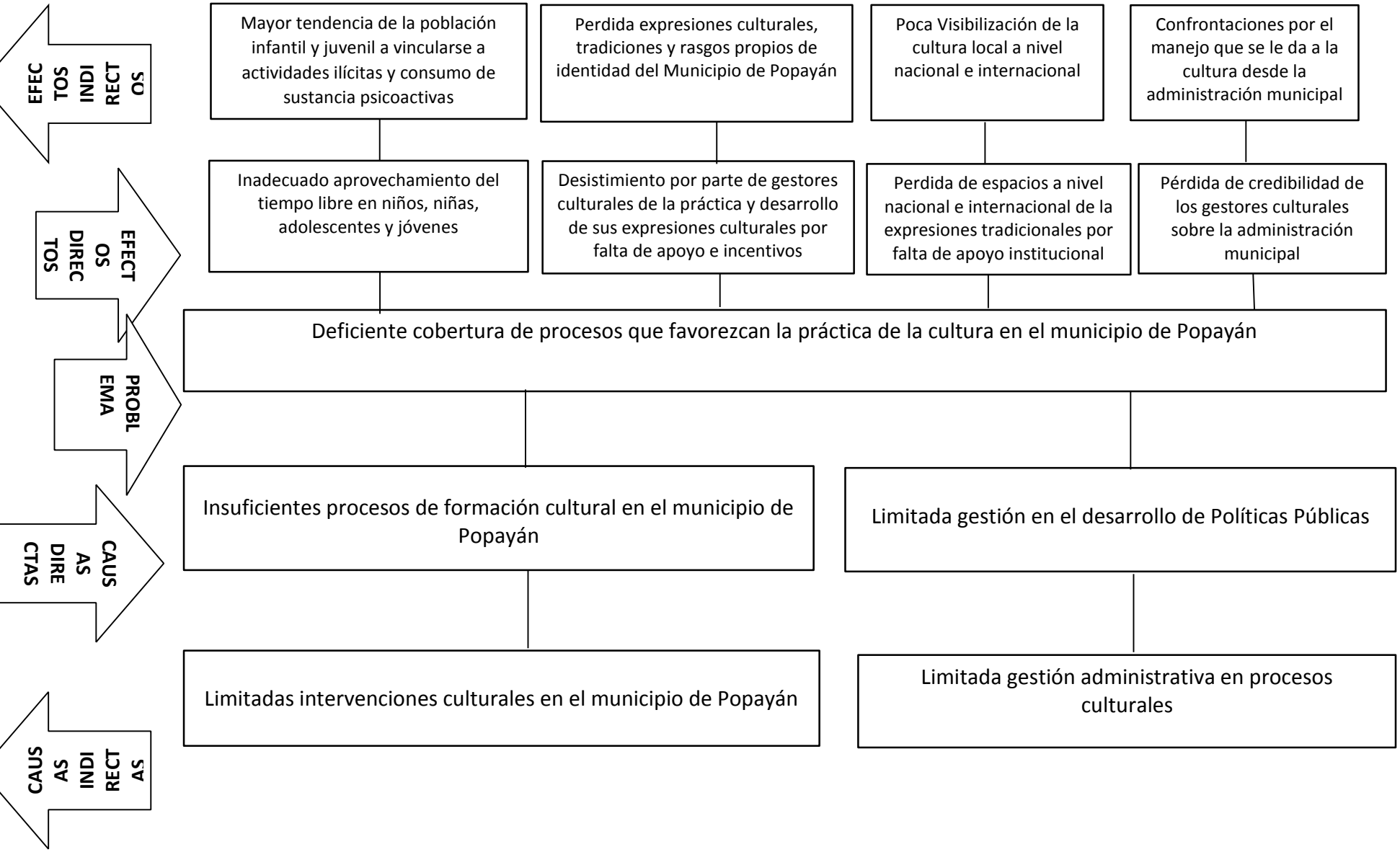
- Inadecuado aprovechamiento del tiempo libre en niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Desistimiento por parte de gestores culturales de la práctica y desarrollo de sus expresiones culturales por falta de apoyo e incentivos
- Perdida de espacios a nivel nacional e internacional de la expresiones tradicionales por falta de apoyo institucional
- Pérdida de credibilidad de los gestores culturales sobre la administración municipal

Efectos indirectos:

- Mayor tendencia de la población infantil y juvenil a vincularse a actividades ilícitas y consumo de sustancia psicoactivas
- Perdida expresiones culturales, tradiciones y rasgos propios de identidad del Municipio de Popayán
- Poca Visibilización de la cultura local a nivel nacional e internacional

- Confrontaciones por el manejo que se le da a la cultura desde la administración municipal

8.3 ÁRBOL DE PROBLEMA



9. OBJETIVOS

9.1. OBJETIVO GENERAL.

Ampliar espacios que favorezcan la práctica de la cultura en el municipio de Popayán.

9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar procesos de formación cultural en el municipio de Popayán
- Incrementar la gestión en el desarrollo de Políticas Públicas

Objetivos Indirectos o secundarios

- Generar intervenciones culturales en el Municipio de Popayán
- Mejorar la gestión administrativa en procesos culturales.

Fines directos

- Adecuado aprovechamiento del tiempo libre en niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Participación activa de gestores culturales en la práctica y desarrollo de sus expresiones artísticas y tradicionales por apoyo e incentivos
- Incremento de espacios a nivel nacional e internacional para la muestra de la expresiones tradicionales locales por apoyo institucional
- Construcción de confianzas entre los gestores culturales y la administración municipal

Fines Indirectos

- Reducción en la tendencia de la población infantil y juvenil a vincularse a actividades ilícitas y consumo de sustancia psicoactivas
- Preservación de expresiones culturales, tradiciones y rasgos propios de identidad del Municipio de Popayán
- Visibilizar la cultura local a nivel nacional e internacional
- Conciliación por el manejo que se le da a la cultura desde la administración municipal.

10. PRODUCTOS

OBJETIVO ESPECIFICO 1. Generar procesos de formación cultural en el municipio de Popayán

PRODUCTO

Cuatro (4) estrategias fortalecidas y operando, permitiendo el incremento de la cobertura de los programas culturales en el municipio de Popayán.

Catálogo MGA: Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural

OBJETIVO ESPECIFICO 2. Incrementar la gestión en el desarrollo de Políticas Públicas

PRODUCTO

Una (1) estrategia que permita incrementar la gestión en el desarrollo de Políticas Públicas.
Catálogo MGA: Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

DESCRIPCION DE ALTERNATIVA

La alternativa de solución al problema planteado es: Fortalecer la oferta de espacios que favorezcan la práctica y el desarrollo de la cultural de los habitantes del municipio de Popayán.

Se trata de la creación de un portafolio de servicios culturales que facilite el acceso no solamente de los gestores culturales, creadores y emprendedores culturales sino también a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores a la práctica de actividades relacionadas con la cultura como instrumento para el adecuado de aprovechamiento del tiempo libre, así como a los servicios y posibilidades que ofrece el municipio de Popayán en todas los componentes de la cultura basados en el principio de universalidad que reza que todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a contar con espacios que les permita el aprovechamiento del tiempo libre, lo anterior para contribuir a la formación integral de las personas en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad; así como para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y la ocupación del tiempo de ocio con el fin de alejar a la población del desarrollo de actividades ilícitas.

METODOLOGÍA

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Generar procesos de formación cultural en el municipio de Popayán

PRODUCTO: Cuatro (4) estrategias fortalecidas y operando, permitiendo el incremento de la cobertura de los programas culturales en el municipio de Popayán.

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
1.Implementar la estrategia de promoción de lectura, escritura y oralidad “Popayán Lee”	Promotores de lectura y escritura. (5 tecnólogos)	Cinco tecnólogos con experiencia de un año en programas de promoción de lectura y escritura. 1. Diseñar un plan de trabajo para la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, a partir de los lineamientos que en la materia dé la Secretaría de Cultura y Turismo, que deberá incluir metodología, frecuencia de las actividades (mínimo cuatro talleres por semana), temáticas a desarrollar, plan de promoción de las actividades que se adelantarán y grupos focales con los que se trabajará. 2. Realizar talleres de promoción en lectura y escritura utilizando plataformas digitales y/o reuniones presenciales, de conformidad con los lineamientos que en materia de Salud Pública establezca el Gobierno Nacional. 3. Prestar apoyo a las actividades de la etapa de pre-feria y Feria Popayán Ciudad Libro, en temas como los talleres de cuento y títeres, clubes de lectura infantil y juvenil o las conferencias que harán parte de la agenda de este evento de ciudad. 4. Identificar los grupos de trabajo con los que se adelantarán los talleres y demás actividades pertinentes, en comunas y veredas del municipio de Popayán (cada grupo deberá contar como mínimo con 20 participantes y semanalmente se deberá trabajar al menos con cuatro grupos entre las áreas rural y urbana. 6. Diseñar estrategias para la presentación de productos finales de los productos creativos resultantes de los talleres que se ofrezcan. 7. Apoyar la puesta en marcha de estrategias innovadoras y proyectos de lectura y escritura en contextos no formales. 8. Apoyar los procesos de alfabetización digital y extensión literaria. Los talleres podrán ser dictados mediante canales virtuales habilitados por la Secretaría y en caso de que las condiciones de la pandemia generada por el COVID-19 persistan, cuando la Secretaría de Salud otorgue el permiso para hacerlo. En caso de poder darse las clases presenciales siempre se deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por las	11 meses

		autoridades sanitarias tanto nacionales como regionales o municipales hasta tanto se retorne a la normalidad.		
	Técnico y/o Tecnólogo con experiencia mínima de un año en trabajo social	Se requiere un técnico y/o tecnólogo que permita brindar acompañamiento a los grupos de formación en lectura, escritura y oralidad desde la óptica de su comportamiento social, que permita favorecer el desarrollo de vínculos humanos saludables que brinde a la población beneficiaria la adopción de comportamientos aptos con el cambio constante del entorno y de la comunidad de la que hacen parte, logrando con ello que desde las condiciones reales de sus vivencias encuentren aspectos positivos que les permita afianzar sus valores, principios y conocimientos de forma constante. La actividades a desarrollar son: 1. Liderar la construcción de la estrategia Popayán Lee y articular con los promotores de lectura, escritura y oralidad los planes de trabajo que cada uno deberá adelantar. 2. Establecer en conjunto con los promotores la población focalizada teniendo en cuenta que como mínimo deberán conformarse seis grupos de trabajo semana, cada uno integrado por 20 personas. Los promotores deberán atender tanto la zona rural como urbana. 3. Realizar evaluaciones periódicas de la metodología desarrollada por cada uno de los promotores. 4. Proponer estrategias que permitan mejorar los métodos de trabajo de los promotores de lectura para el cumplimiento de los objetivos trazados por la estrategia Popayán Lee. 5. Apoyar en el seguimiento a los talleres que debe realizar casa uno de los promotores, así como a los grupos conformados para el desarrollo de los mismos.	11 meses	
	Adquisición de un software de gestión de bibliotecas y de un lector de código de barras.	Se requiere la adquisición de un software de gestión para la Biblioteca pública municipal con el objetivo de dar cumplimiento con lo requerido en la Ley 1379 de 2010 en relación al proceso de modernización de la biblioteca para la gestión de préstamos domiciliarios de los libros de la colección literaria. De igual manera tras la articulación del municipio de Popayán al programa “Llaves del saber” El Ministerio de Cultura entregó a la biblioteca pública municipal un total de 600 llaves para ser asignadas a 600 usuarios; por lo que se requiere la adquisición de lector de código de barras para completar el sistema de registro para el préstamos externo de las colecciones con las que cuenta la biblioteca.	4 meses	
	Adquisición de elementos para la modernización de la biblioteca pública municipal: 6 computadores,16 tablets Una impresora multifuncional con suministro adicional de tinta .	Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1379 de 2010 en relación con servicio de alfabetización digital y la disposición a los usuarios de los contenidos digitales entregados por la Biblioteca Nacional de Colombia, se requiere las Adquisición de seis (6) computadores, 16 tablets, una impresora multifuncional con suministro adicional de tinta; elementos necesarios para materializar la estrategia enfocada a incrementar la cobertura en atención a la población urbana y rural del municipio y por ende darle cumplimiento al indicador del plan de desarrollo “CREO EN POPAYÁN 2020-2023”, Incremento de población que participa en programas de promoción de la lectura, la escritura y oralidad, que contempla la atención de un mínimo de 2000 beneficiarios en el año 2021.	6 meses	
	Compra de mobiliario 16 sillas y 4 mesas para computadores	Con el fin de dotar espacios dentro de la biblioteca municipal y ampliar su cobertura se hace necesario la adquisición de 16 sillas y 4 mesas para computadores para contar con espacios aptos para la prestación adecuada del servicio.	2 meses	
2. Implementar la estrategia “Popayán cultural y artística diferencial” para el fomento en la formación y estímulos a niños, niñas,	Formadores para apoyar el programa de Escuelas de formación artística y cultural. 16 personas naturales con experiencia mínima de 3 años (homologable a tecnólogo) brindando	Los formadores del programa de Escuelas de formación artística y cultural realizarán desde las prácticas artísticas procesos educativos que permitan desde el intercambio cultural la construcción comunitaria de saberes que fortalezcan los procesos de aprendizajes de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y población vulnerable con interés en el arte y la cultura en el Municipio de Popayán. Los formadores tendrán como objetivo crear un espacio que permita trascender barreras y dificultades, que facilite a la comunidad focalizada comunicarse socialmente de manera eficaz y enfrentar situaciones de inequidad con nuevas herramientas y	11 meses	

adolescentes, jóvenes, adultos y poblaciones vulnerables con interés en el arte y la cultura en el Municipio de Popayán	formación artística o cultural	comportamientos propositivos, como un método de aprovechamiento del tiempo libre, donde los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y población vulnerable pueda plasmar su creatividad y conocimientos, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad por su comunidad. Las actividades a desarrollar son: 1. Desarrollar y crear talleres de artes integradas en el campo que les sea asignado como monitores. 2. Diseñar y ejecutar planes de estudio del área que le sea asignada como monitor. 3. Realizar encuentros que permitan dar cuenta del trabajo adelantado con los diferentes grupos poblacionales atendidos. 4. Diligenciar las fichas de inscripción de cada uno de los beneficiarios de las escuelas de formación, transcribir la información en bases de datos y sistematizar los indicadores. 5. Evaluar el avance de su proceso de formación y adoptar los ajustes que sean necesarios para lograr los objetivos de formación de la Secretaría de Cultura y Turismo, así como diseñar planes para evitar la deserción de la población beneficiaria. 6. Identificar la población beneficiaria de los procesos de formación a adelantar.		
	Profesional especializado con experiencia mínima de 1 año en gestión cultural para apoyar a la coordinación de las Escuelas de Formación Artísticas Culturales comunitarias.	El propósito principal del coordinador de las escuelas de formación artística y cultural es garantizar la valoración y el rescate de la cultura a través del seguimiento, organización, gestión y evaluación de procesos culturales desarrollados por cada uno de los formadores, midiendo de esta forma el impacto positivo o negativo de los métodos de enseñanza desarrollados por cada uno de ellos. 1. Liderar la elaboración de los contenidos curriculares a desarrollar por los formadores culturales y artísticos. 2. Apoyar en la supervisión del desempeño de los talleres encomendados a los formadores. 3. Realizar en conjunto con los formadores artísticos y culturales, la presentación de informes de gestión solicitados por el Secretario de Cultura y Turismo, entes de control y demás entidades del orden local, regional o nacional. 4. Brindar apoyo en la construcción, revisión, divulgación y socialización de los currículos de los formadores de las escuelas que generen mayor cobertura en los talleres a desarrollar en beneficio de las comunidades vulnerables. 5. Planear y realizar seguimiento a cada programación cultural o artística, así como la verificación de las plataformas a través de las cuales serán desarrolladas las clases para el programa de formación de escuelas. 6. Liderar con cada uno de los formadores procesos de socialización de los productos finales de las escuelas que servirán de insumo para la creación de La Escuela Municipal para las artes en el Municipio de Popayán. 7. Coordinar las actividades de socialización y divulgación de los procesos de formación adelantada en cada una de las disciplinas artísticas de las Escuelas de Formación. 8. Unificar las bases de datos y la información general que permita la caracterización de la población beneficiaria de las escuelas de formación. 9. Realizar seguimiento a la gestión de los monitores y estar atenta a su evaluación de cumplimiento de los objetivos trazados por el Municipio en materia de formación con las Escuelas de Formación.	11 meses	
	Profesional en el área de la Psicología para apoyo psicosocial con experiencia relacionada mínima de un año.	Un Profesional en el área de la Psicología con experiencia relacionada, que realizará: 1. Trabajo con monitores de cultura para perfilar la población beneficiaria de las escuelas de formación. 2. Identificación de población que requiera acompañamiento 3. Asesoramiento y trabajo interdisciplinar para impactar desde las expresiones artísticas la recuperación de los entornos socioculturales de los beneficiarios.	11 meses	
	Realizar proceso contractual para adquisición de		4 meses	

	Materiales como pinturas óleo, acuarelas, papel acuarela, pliegos foamy, marcadores borrables Cinta de enmascarar, pinceles, vinilos, miyare, paño lency, suavetina, acrílicos, entre otros.	Se realizará un proceso de mínima cuantía para adquisición de los materiales necesarios para poner en marcha las Escuelas de Formación Artística, Cultural y Comunitarias.		
	Impresión de una publicación que dé cuenta de los productos creativos resultantes de las Escuelas de Formación.	Como parte del proceso de socialización del trabajo adelantado desde las Escuelas de Formación Artística y Cultural, se requiere la impresión de una publicación que contenga el Proyecto Educativo Institucional de las mismas, sus lineamientos, unidades temáticas y los resultados creativos. Se imprimirán dos mil libros tamaño doble carta, con carátulas a full color en propalcote de 220gr, interiores a una tinta en bond de 90 gr, con ilustraciones, cosido al caballete.	3 meses	
	Operador para la realización de los Festivales de escuelas de formación artística	Los festivales de escuelas de formación son espacios que permiten visibilizar los resultados del proceso de formación obtenidos por los niños, niñas y adolescentes y de la población en general que hace parte de las escuelas en las diferentes expresiones artísticas y culturales que ofrece el subprograma. Se realizarán dos festivales con actividades en todas las comunidades del municipio e integrarán el trabajo adelantado con al menos tres veredas del municipio de Popayán. Para la puesta en marcha de los dos festivales presenciales a realizarse al final de cada semestre del año 2021, se requiere de recursos logísticos tales como: 1. Alquiler de los escenarios, de sonido, transporte de elementos, luces, vestuario, tarimas. 2. refrigerios, transporte de las personas beneficiarias de las escuelas y elementos de bioseguridad. 3. materiales de divulgación y socialización de los procesos Se contará con la participación de 1.500 beneficiarios y cada festival tendrá duración de tres días por semestre. Todo lo anterior teniendo en cuenta el comportamiento de la pandemia por causa del virus COVID-19, en el trascurso del año 2021. En caso de persistir se generará una estrategia virtual para el desarrollo de los festivales.	8 meses	
	Contrato de operación para ejecutar un proceso de formación en valores cívicos.	Desde las Escuelas de Formación Artística y Cultural se hace necesario contribuir a la puesta en marcha de una estrategia de sensibilización a la comunidad en general para recuperar los valores cívicos a través de la cultura. Este proceso de formación se adelantará mediante la contratación de un operador que deberá contar con actores y/o artistas para realizar representaciones en diferentes espacios de Popayán, que partan de la actividad cultural como herramienta para generar apropiación por la ciudad. El operador deberá suministrar: 1. Documento con la estrategia, la cual deberá incluir los actores que se requieran, con su respectivo vestuario y maquillaje, así como los necesarios se requieran para la puesta en marcha de esta apuesta de recuperación del amor por la ciudad desde la cultura.	8 Meses	
Implementar la estrategia “Popayán cultural y artística diferencial” para el fomento en la formación y estímulos a niños, niñas,	Profesional en áreas de las ciencias económicas, contables y administrativas, con experiencia mínima de 1 año para el apoyo a los procesos relacionados con convocatorias de estímulos de las áreas de cultura y patrimonio	Profesional en áreas de las ciencias económicas, contables y administrativas, con experiencia mínima de 1 año que apoye 1. La definición de las áreas para la entrega de estímulos o incentivos. 2. La elaboración de las convocatorias del proyecto. 3.Seguimiento legal y financiero 4.Cumplimeinto del cronograma 5.Proyección de las resoluciones 6.Notificación de ganadores 7. Seguimiento de la entrega del estímulo.	11 meses	

adolescentes, jóvenes, adultos y poblaciones vulnerables con interés en el arte y la cultura en el Municipio de Popayán	Convocatoria de estímulos, incentivos y/o concertación cultural para artistas, gestores y creadores culturales.	Convocatorias de acuerdo con la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) y el Decreto 475 de 2020, con el fin de incentivar la formación, creación y circulación de las diferentes expresiones culturales y de motivar la participación de los artistas, gestores y creadores del municipio de Popayán, quienes aportarán con su participación al fortalecimiento de la agenda cultural de ciudad para el año 2021. El Programa Municipal de Concertación Cultural busca impulsar, facilitar, apoyar y hacer visibles procesos y actividades culturales de interés común a través de la entrega de recursos económicos mediante convocatoria pública dirigida a personas jurídicas o naturales. Los incentivos económicos serán definidos de acuerdo a la trayectoria, el impacto de cada proyecto. Las condiciones de promoción y difusión se establecerán en cada convocatoria. En todo caso, el monto de los estímulos o incentivos no podrá ser inferior a 500 mil pesos ni superior a 10 millones. Convocatoria de estímulos para cocineras tradicionales en el marco de la implementación de la política pública de cocinas tradicionales del municipio de Popayán: Se otorgarán al menos 50 estímulos para cocineras que promuevan la tradición gastronómica del municipio de Popayán. Incentivos para la consolidación de emprendimientos de base cultural para el fomento del turismo en las Áreas de Desarrollo Naranja de Yanaconas, San Juan de Puelenje y centro de oficios y sabores. Pago de honorarios a los jurados de las convocatorias de incentivos, estímulos y concertación cultural.	10 meses	
	Profesional en cualquier área de las ciencias económicas, contables y administrativas, con experiencia mínima de 1 año en ejercicio de la profesión	Profesional en cualquier área de las ciencias económicas, contables y administrativas quien apoyará: 1.Identifcaicón de la línea de base para definir potenciales polígonos de Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) 2.Proyectar los decretos para declaratorias de áreas de ADN 3. Facilitar la integración de los actores de áreas de ADN.	11 meses	
	Profesional especializado con un año de experiencia en formulación de proyectos	Profesional especializado quien: 1. apoyará y orientará en la formulación de 15 proyectos de gestión de 15 organizaciones beneficiarias de la convocatoria de estímulos de ADN. 2. Consolidación de las iniciativas seleccionadas. 3. Gestionar recursos para dichas organizaciones ante entidades de orden nacional e internacional y contribuir así a la consolidación de esas iniciativas y que se conviertan en motor transformador del visón de la cultura como medio de desarrollo económico para el municipio de Popayán.	11 meses	
	Técnico con experiencia de un año en trabajo con comunidades	Encargado de: 1. Apoyar la elaboración de una estrategia para el re direccionamiento de la vocación comercial de los trabajadores informales del sector histórico y de otros sectores identificados como áreas de desarrollo naranja. 2. Acompañar el proceso de capacitación en nuevas alternativas de emprendimiento cultural para los trabajadores informales del sector histórico y de otros sectores identificados como áreas de desarrollo naranja.	6 meses	
	Persona natural con cinco años de experiencia en gestión cultural	Encargado de: 1. Apoyar el seguimiento a los eventos realizados y/o que cuenten con recursos de la Secretaría, sean de carácter presencial o virtual 2. apoyar la creación de redes de relación entre los múltiples actores culturales del municipio 3. Apoyar la recepción de las propuestas de las diferentes convocatorias que formule la Secretaría, por cuyo volumen será necesario contar con más de una persona de soporte.	11 meses	
	Convocatoria para apoyar los procesos de iniciación cultural y artística	Para la implementación del acuerdo 018 se realizará convocatoria para apoyar los procesos de iniciación (niños y jóvenes que se inician musicalmente) que adelantan las diferentes organizaciones del municipio de Popayán hacia la conformación de la Escuela de Música Municipal.	10 meses	

Diseñar e implementar la estrategia de Promoción y Visibilización de las expresiones y tradiciones culturales del Municipio de Popayán “Vive Popayán”	Contrato de operación logística.	Realización de la segunda versión de la actividad “VIVE POPAYÁN” enmarcada en la estrategia llamada Plan Popayán que busca reposicionar al municipio al imaginario colombiano, a través de dar a conocer la gran riqueza cultural de Popayán y sus tradiciones a nivel nacional e internacional. Es Así como se incluirán a esta iniciativa siete manifestaciones culturales y/o patrimoniales del municipio como son: Procesiones de Semana Santa de Popayán, Congreso Gastronómico de Popayán, Festival de Música Religiosa, Popayán Ciudad Libro, FestiJazz, Festival de Cine Corto y Carnaval de Pubenza. El operador logístico será el encargado: 1.Suministro de tiquetes aéreos para desplazamiento a otras ciudades 2.Transporte de carga terrestre y/o aérea 3.Suministro de hospedaje y alimentación para artistas, gestores o creadores culturales 4.Pago de honorarios a artistas participantes Este operador logístico se contrata para dar cumplimiento a la meta producto del plan de desarrollo 2020-2023 denominada Intercambios culturales con enfoque diferencial realizados con otras ciudades y el mundo, que para la vigencia 2021 contempla 6 intercambios. El incremento del turismo y posibilidad de expandir el turismo en Popayán.	6 meses	
	4 Convenios de asociación (Junta cívica Carnaval de Pubenza, Corporación Festival de música religiosa, Corporación gastronómica de Popayán, Junta pro semana Santa	Convenio de Asociación con la Junta Cívica del Carnaval de Pubenza para la realización del Carnaval de Pubenza versión virtual 2021, que se realizará del 8 al 10 de enero de 2021 y tendrá como ejes centrales la realización de cuatro componentes: (remitirse al Anexo # 1: Ficha técnica Carnavales de Pubenza 2021 - Cuadro Excel) 1. El primero está relacionado con La exposición de carrozas en gran formato las cuales serán elaboradas por artesanos reconocidos en el municipio de Popayán y que tienen amplia trayectoria en este arte; así como comparsas alusivas a las tradiciones del municipio de Popayán y otras manifestaciones artísticas que se vienen adelantado de manera informal en las diferentes comunas y veredas de Popayán, todos los elementos y comparsas estarán ubicados en el complejo deportivo municipal desde donde se llevará a cabo la trasmisión de la exposición de las carrozas construidas, acompañadas de las diferentes comparsas seleccionadas para engalanar la exposición. 2. El segundo componente se denomina Presentación Cultural virtual, que se realizará los días 8 al 10 de enero de 2021, en el Teatro Guillermo Valencia, en donde se presentarán diferentes artistas musicales como 4 tríos, 2 Grupos de bailarines, 7 grupos de salsa, dos cantantes, particularmente del municipio y sus alrededores. Se ofrecerá también un espacio para la realización del Concierto Joven incluyendo ritmos alternativos que son de la preferencia de este público. El cierre de esta programación estará a cargo del tradicional Encuentro de Chirimias en donde estarán presente 6 grupos en sus diferentes modalidades. La transmisión se llevará a cabo a través de los canales virtuales del municipio. 3. El tercer componente es el Reinado del Carnaval de Pubenza en donde participarán 10 candidatas de las diferentes comunas de Popayán. La transmisión se llevará a cabo a través de los canales virtuales del municipio. 4. El cuarto componente en el denominado Festival de las Artes: que incluye presentaciones de Teatro, Narración Oral y Audiovisuales, las cuales serán transmitidas virtualmente.	1 mes	
	Convenio de Asociación con la Corporación Gastronómica de Popayán para apoyar realización de la XIX edición del congreso Gastronómico de Popayán	El convenio será llevado a cabo con el fin de apoyar los 3 componentes principales de este evento de ciudad: 1.componente de investigación: Publicación a partir de una investigación que promoverá la cocina tradicional de Popayán como patrimonio gastronómico 2.Componente de promoción y realización del Congreso gastronómico como evento gestor del reconocimiento hecho por la Unesco a Popayán como ciudad Creativa de la gastronomía 3. Componente de formación mediante el cual se brindará capacitaciones a las cocineras tradicionales del municipio.	6 meses	

		Estos 3 componentes son los ejes en torno a los cuales gira la política pública de cocinas tradicionales del municipio de Popayán.		
	Convenio de Asociación con La Junta Permanente Pro-Semana Santa de Popayán	Convenio de Asociación con la Junta Permanente Pro-Semana Santa de Popayán para la realización de la versión 2021 de las procesiones del centro histórico de Popayán, declarada como patrimonio oral e inmaterial por la UNESCO, las cuales se podrán llevar a cabo de manera virtual o presencial conforme a las condiciones que se presenten en el momento del desarrollo de la actividad en relación a la emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19. El convenio involucra la financiación de la logística de personal de apoyo, impresión de material promocional, preproducción, producción y posproducción del evento a través de canales virtuales o televisivos, arreglos florales, compra de elementos de bioseguridad, entre otros.	4 meses	
	Convenio de Asociación con la Corporación Festival de Música Religiosa	El municipio de Popayán aunará esfuerzos administrativos, técnicos, administrativos y financieros con la Corporación Festival de Música Religiosa para la realización del 58 Festival de Música Religiosa de Popayán, evento declarado Patrimonio Cultural de la Nación. El convenio implica: 1. Apoyo del municipio de Popayán para la realización de conciertos de música académica priorizando la participación de las agrupaciones del municipio. Este apoyo, de acuerdo a las condiciones de salubridad podrá incluir: pago de honorarios, hospedaje, alimentación, transporte aéreo o terrestre, alquiler de escenarios y producción de materiales promocionales.	3 meses	
	Operador para apoyar la realización de los distintos eventos culturales del municipio de Popayán	El operador, siguiendo instrucciones de la administración municipal frente a la selección de escenarios potenciales para la promoción turística de Popayán será el encargado de: 1.Selección de las agrupaciones invitadas 2. Pago de honorarios a los artistas participantes. 3. Pago de derechos de autor para las actividades musicales que así lo requieran. 4. Transporte de carga y suministro de hospedaje y alimentación para artistas, gestores o creadores culturales 4. Tarima, sonido, luces, carpas e impresión de materiales promocionales. 5. Pago de Sayco por derecho de autor en las interpretaciones musicales en vivo de los diferentes eventos culturales que así lo requieran.	11 meses	
	Contratación de Atención pre hospitalaria para los diferentes eventos realizados por la secretaria de cultura y turismo	En atención a lo dispuesto en la Resolución 926 del 2017 Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas en todo el territorio nacional, se requiere que todos los eventos de carácter masivos cuenten con un equipo certificado para atención pre hospitalaria que garantice la prestación del servicio en caso de darse una situación que así lo amerite. Proyectando la puesta en marcha de por lo menos 25 eventos a realizarse a cargo del municipio de Popayán Es claro que a la fecha conforme a la situación que presenta Colombia por el COVID-19, al no poderse realizar eventos masivos hasta tanto no termine la emergencia sanitaria, es deber para la secretaria proyectar la necesidad de esta actividad que en caso de levantarse dichas restricciones podrá realizarse.	10 meses	
	Profesional con experiencia mínima de un año en trabajo comunitario asociado a la cocina tradicional del Municipio de Popayán	Prestar apoyo técnico en el seguimiento a las Política públicas que lidera la Secretaría de Cultura y Turismo en materia de Cocinas Tradicionales. 1. Deberá acompañar el proceso de consultoría para la actualización de la política pública. 2. Realizar encuentros con los actores del sector a fin de apoyar su articulación, organización y participación en los espacios diseñados para tal fin o en los que se consideren necesarios para recavar sus aportes y sugerencias frente al desarrollo e implementación de la política pública. 3. Promover actividades tendientes a facilitar la dinamización económica a partir de los actores que hacen parte de los tres ejes de acción que hacen parte de la PP de cocinas tradicionales.	11 Meses	

		4. Apoyar la caracterización de los actores del sector diligenciando para ello las fichas que maneja el municipio de Popayán, así como sistematizar la información. 5. Apoyar en el cumplimiento por parte del consultor de la metodología a trabajar, verificar que el proceso verdaderamente sea participativo e incluyente con los diferentes sectores que afectan a la PP a actualizar, etc. 6. Apoyar en el proceso de presentación del proyecto de acuerdo ante el concejo municipal.		
	Consultoría para la actualización de la Política pública de semana santa	Se busca con la consultoría: 1. Establecer el estado del arte mediante talleres de introducción para la participación y formulación de la PP de Semana Santa 2.Jornadas de participación para llegar a acuerdos y legitimar la PP de Semana Santa con asociaciones devocionales afines 3.Sistematización de la información recopilada en las jornadas de participación, 4.redacción general del documento de la PP de Semana Santa: Diagnóstico, justificación, principios, etc., 6.elaboración del cronograma financiero de la PP de Semana Santa, 7.presentación del borrador de la PP ante el Ministerio de Cultura – Grupo de Patrimonio Inmaterial, 8. presentación del borrador de la PP ante el Municipio de Popayán – Secretaría de Cultura y Turismo 9.diseño de piezas gráficas para la presentación interactiva para el Concejo Municipal, radicación, presentación y asesoría en las respectivas sesiones de debate, 10. Diseño de infografía dirigida al sector cultural del Municipio de Popayán, sobre el documento final aprobado de la PP de Semana Santa.	8 meses	
	Consultoría para la actualización de la Política Pública de Cocinas Tradicionales	Consultoría para la actualización de la Política Pública de Cocinas Tradicionales mediante la cual se espera: 1. Establecer el estado del arte mediante tallares de talleres de introducción para la participación y formulación de la PP de Cocinas tradicionales 2.Jornadas de participación para llegar a acuerdos y legitimar la PP de Cocinas tradicionales con asociaciones devocionales afines 3.Sistematización de la información recopilada en las jornadas de participación, 4.redacción general del documento de la PP de Cocinas tradicionales: Diagnóstico, justificación, principios, etc., 6.elaboración del cronograma financiero de la PP de Cocinas tradicionales, 7.presentación del borrador de la PP ante el Ministerio de Cultura – Grupo de Patrimonio Inmaterial, 8. presentación del borrador de la PP ante el Municipio de Popayán – Secretaría de Cultura y Turismo 9.diseño de piezas gráficas para la presentación interactiva para el Concejo Municipal, radicación, presentación y asesoría en las respectivas sesiones de debate, 10. diseño de infografía dirigida al sector cultural del Municipio de Popayán, sobre el documento final aprobado de la PP de Cocinas Tradicionales	8 meses	
	Tecnólogo o persona natural con 5 años de experiencia en artes plásticas	1. Implementación de actividades de formación y educación en artes plásticas con relación a la obra artística que reposa en la Casa Museo Negret y MIAMP. 2. gestión y articulación con instituciones públicas y privadas para procesos de fortalecimiento y proyección social de la Casa Museo 3. Apoyo al control de inventarios de las Casa Museo. 4. Contribuir al diseño de programas que se traduzcan en mejores y mayores ofrecimientos de programas y servicios a los diversos públicos visitantes. 5. Establecer los horarios para el desarrollo de los recorridos con los visitantes en el museo.	11 meses	

	Técnico con experiencia mínima de un año en el área de museos.	Este técnico deberá prestar apoyo al debido mantenimiento de la colección de la Casa Museo Negret y solicitar oportunamente las intervenciones que se requieran para su conservación. 1. Apoyar en la Limpieza de las obras de la Casa Museo Negret y Miamp 2. Brindar apoyo en el mantenimiento de equipos de conservación de las obras como los dataloyers y deshumificafores llevando una planilla en donde se entregará semanalmente. 3. Apoyar los recorridos guiados a los visitantes del museo Negret. 4. Identificación de públicos para generar insumos en los procesos de formación que se adelanten en la casa Museo 5. Brindar apoyo en el movimiento de obras entre las salas de exposiciones y la sala de reserva, cumpliendo con los protocolos para ello establecido en las guías del Ministerio de Cultura.	11 Meses	
	Profesional en cualquier área de las ciencias económicas, contables y administrativas, con experiencia mínima de 1 año en ejercicio de la profesión	1. Brindar apoyo a la Secretaría de Cultura y turismo del municipio de Popayán en la implementación del Decreto 2012 de 2017 y demás normas que lo complementen o lo modifiquen, sobre el servicio social de Beneficios Económicos Culturales (BEPS) para los creadores y gestores culturales del municipio de Popayán. 2. Convocar a creadores y gestores culturales para que participen de la convocatoria pública que tiene como finalidad vincularlos al Servicio Social Complementario de Beneficios periódicos. 3. Realizar el registro de la información de formularios para la identificación de creadores y gestores culturales del municipio en la Plataforma del Ministerio de Cultura. 4. Verificación de concepto de viabilidad de bases de información con Col pensiones de cada uno de los creadores y gestores culturales postulados para acceder a los beneficios de que trata el decreto 2012 de 2017. 5. Revisión del decreto y/o acuerdo aprobado por el concejo Municipal donde ordenó la creación de estampilla pro cultura, tributo autorizado por la ley para el fomento y estimulo de la cultura. 6. Adelantar los trámites técnicos administrativos que se encuentren pendientes por realizar derivados de convocatorias a creadores y gestores culturales adelantados en vigencias anteriores en el municipio de Popayán.	11 meses	
	Transferencia de recursos para cumplimiento del decreto 2012 de 2017	Destinación del 20% para seguridad social del creador y gestor cultural en relación al Decreto 1833 de 2016 que reglamenta las normas generales del sistema general de pensiones, en su Título 13 De La Parte 2 del Libro 2, reglamenta el acceso y operación del Servicio Social Complementario de BEPS, y sus normas complementarias: Decreto 295 de 2017: , decreto 2012 de 2017, Resolución 3803 de 2017, Resolución 2260 de 2018 acuerdo municipal 024 del 2003 por el cual se crea la Estampilla Pro cultura y que tiene por objeto establecer la destinación de los recursos recaudados por el municipio de Popayán a través de la estampilla pro cultura y que estable las condiciones para acceso de los creadores y gestores culturales al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos-BEPS. La secretaria de cultura y turismo adelantará el proceso para identificar y viabilizar a los gestores que puedan aplicar a este beneficio de conformidad con las condiciones que establecer el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura.	10 meses	
	Un Profesional en ciencias sociales o áreas afines con experiencia relacionada de dos años Un profesional en ciencias sociales o áreas afines con	Encargado de apoyar la coordinación las etapas de investigación, recopilación de archivo e identificación y clasificación de información útil y relevante, edición de las publicaciones impresas o digitales y la difusión de los procesos que se generarán dentro de la Estrategia “Popayán capital de las culturas” que busca posicionar la ciudad como un referente cultural de la Nación. Encargado de apoyar y ejecutar las etapas de investigación, recopilación de archivo e identificación y clasificación de información útil y relevante y edición de las publicaciones	11 meses	

	experiencia de un año en el ejercicio de su profesión	impresas o digitales, y la difusión de los procesos que se generarán dentro de la Estrategia “Popayán capital de las culturas” que busca posicionar la ciudad como un referente cultural de la Nación. Apoyar el levantamiento del inventario de bienes patrimoniales y la creación de la base de datos de los mismos.	
	Un profesional con experiencia en fotografía.	Encargado de la identificación, toma y procesamiento de material de archivo fotográfico que acompañará los entregables de la Estrategia “Popayán capital de las culturas” y de todas las campañas de promoción cultural, turística y patrimonial para redes sociales, página web y canales oficiales de la Administración municipal, que se lideren desde la Secretaría de cultura.	
	Un profesional en ciencias sociales y humanas con experiencia mínima de un año en investigación de archivos históricos	Encargado de apoyar la organización, conservación y difusión de documentos históricos que hacen parte del patrimonio bibliográfico y hemerográfico que reposan en el archivo del municipio de Popayán.	11 meses
	Un profesional en ciencias sociales y humanas con un año de experiencia en sistemas de información geográfica (SIG)	Encargado de apoyar la creación, actualización continua y permanente del geoportal de la estrategia Popayán, capital de las culturas.	11 meses
	Proceso contractual para contratar la Impresión de 3.000 unidades del libro “Amo Jesús de Popayán”.	Libro "Amo Jesús en Popayán. Historia detrás de la devoción" Medidas: 20 cm (Ancho) X 27 cm (Altura). Con guardas en papel propalcote mate 300 grs con detalles en uv. Hojas en propalcote C2S gloss 90 o 115 gms. Encolado al caballete. impresión full color cantidad: 3.000 ejemplares	5 Meses
	Una persona natural con cinco años de experiencia en publicidad y mercadeo	El propósito es acercar a los consumidores para que descubran los productos y servicios que tiene para ofrecer el sector cultural y patrimonial a través de diversos eventos e iniciativas que contribuyan a incentivar el sentido de pertenencia y apropiación del patrimonio. Las actividades a desarrollar son: 1. Definir las herramientas de comunicación que se utilizarán como mecanismo de acercamiento a la comunidad digital a través de redes sociales como Facebook, instagram, twitter entre otras, que permita conocer de mejor manera al público, sus edades y preferencias y al mismo tiempo, brinden información clara y precisa, sobre patrimonio. 2. Realizar seguimiento a la opinión y percepción de la comunidad respecto de los anuncios y publicaciones referentes a los programas y proyectos ejecutados por la secretaria de cultura y patrimonio. 3. Brindar apoyo en la promoción y difusión del patrimonio inmaterial del municipio de Popayán para los visitantes como para los locales, a través del diseño y puesta en marcha de campañas digitales de alto impacto. 4. Apoyar en la construcción de diferentes rutas culturales y artísticas que permitan generar posicionamiento de los diferentes eventos de la agenda cultural del municipio de Popayán. 5. Elaborar y difundir métodos de marketing y mercadeo para los gestores culturales como una herramienta de promoción de sus quehaceres culturales propios de la ciudad. 6. Difundir las diferentes estrategias de articulación adelantadas por la secretaria de cultura y referente al estudio de las culturas propias del municipio de Popayán.	11 Meses

12.3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Incrementar la gestión en el desarrollo de Políticas Públicas
PRODUCTO: Un (1) Plan decenal de Cultura para el Municipio de Popayán formulado.

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
Apoyar los procesos de ejecución de cultura del municipio.	Profesional en cualquier área de la formación con experiencia en gestión cultural	Encargado de apoyar a la Secretaría de Cultura y turismo en la coordinación de los programas Popayán Lee, Popayán Cultural y Artística, Vive Popayán y Popayán más futuro.	11 meses
	Abogado especialista con experiencia mínima de dos años en el ejercicio de la profesión.	1. Abogado especialista encargado de realizar la validación de la documentación precontractual, contractual y pos contractual que se adelante en la Secretaría de Cultura y Turismo según el perfil requerido por el respectivo proyecto. 2. Realizar la proyección de los documentos jurídicos referentes al proceso de contratación estatal bajo la modalidad de selección directa y solo cuando le sea asignado por la supervisión brindará acompañamiento jurídico en todas las etapas de los procesos de selección como invitaciones de mínima cuantía, selección abreviada y licitaciones públicas. 3. Brindar apoyo en la proyección de los actos administrativos para la aprobación de las garantías que sean requeridas por la entidad en los diferentes procesos de contratación según aplique. 4. Brindar apoyo a la Secretaría de Cultura solicitando la creación de los procesos contractuales al usuario administrador del Secop II y hacer parte del flujo de aprobación, que permita que dichos procesos sean adelantados de manera oportuna de conformidad con los requerimientos del supervisor. 5. Apoyar en la evaluación de los procesos de contratación según la necesidad lo requiera. 6. Proyectar los diferentes actos administrativos derivados de las convocatorias de estímulos y concertación cultural que sean adelantados por la secretaría de cultura y turismo. 7. Apoyar la proyección de las respuestas a los requerimientos que se realicen por parte de los órganos de control, entidades del orden nacional, regional, local, de la comunidad y en general de los beneficiarios del proyecto de cultura que le sean asignados por parte del supervisor. 8. Desarrollar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto del mismo.	11 meses
	Abogado especialista con experiencia mínima de dos años relacionada en contratación estatal	Abogado especialista con experiencia mínima de dos años en contratación estatal. Quien se encargará de realizar las siguientes actividades: 1. Brindar acompañamiento y liderazgo en los asuntos contractuales de la Secretaría de Cultura y Turismo en todas sus etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección asignados en sus distintas modalidades (Contratación directa, Invitación de Mínima cuantía, Selección abreviada y Licitaciones públicas). 2. Apoyar jurídicamente en las respuestas a observaciones, adendas, aclaraciones, evaluación jurídica de los procesos que lo ameriten. 3. Revisión y elaboración de minutas contractuales producto de las diferentes modalidades de selección incluidas reinicios, cesiones, prorrogas, suspensiones u otros procesos que puedan surgir de la etapa de contratación. 4. Emitir conceptos en materia de contratación estatal según sea solicitado por la supervisión. 5. Adelantar procesos de incumplimiento y/o sancionatorios según la necesidad lo requiera. 6. Hacer seguimiento periódico al Plan Anual de Adquisiciones. 7. Brindar capacitación jurídica en asuntos de contratación estatal cuando sea requerido por la supervisión 8. Asistir a las reuniones convocadas por parte de las secretarías y/o unidades administrativas y/o entidades públicas o privadas del nivel local, regional y nacional para apoyar los distintos temas en contratación cuando la necesidad lo requiera 9. Desarrollar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto del mismo.	10 meses
	Persona natural con título profesional y con experiencia	1. Profesional encargado de brindar apoyo para la publicación y seguimiento en el sistema de contratación estatal SECOP II, de los procesos en sus diferentes etapas precontractual, contractual y pos contractual de la Secretaría de Cultura y Turismo en sus diferentes	11 Meses

	profesional mínima de un año.	modalidades (Contratación directa, Invitación de Mínima cuantía, Selección abreviada y Licitaciones públicas), dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción de los mismos. 2. Realizar el seguimiento y verificación en las plataformas de SECOP I, SECOP II y Sia Observa respecto de los contratos pertenecientes a la vigencia 2020 debidamente perfeccionados pero que aún se encuentran pendientes por cargue de documentación. 3. Brindar apoyo en la rendición y cargue de los procesos de contratación adelantados por la secretaría de cultura y turismo en la plataforma SIA OBSERVA. 4. Apoyar la proyección de las respuestas a los requerimientos que se realicen por parte de los órganos de control, entidades del orden nacional, regional, local, de la comunidad y en general de los beneficiarios del proyecto de cultura que le sean asignados por parte del supervisor. 5. Desarrollar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto del mismo.	
	Abogado titulado, con experiencia profesional de al menos doce (12) meses.	1. Profesional encargado de brindar apoyo en la revisión jurídica para el impulso en los trámites administrativos necesarios entorno a los procesos contractuales adelantados por la Secretaría de Cultura en vigencias pasadas y que aún están pendientes por liquidar, o que a la fecha el municipio presenta una obligación a favor de terceros o de la misma entidad sin resolver. 2. Brindar apoyo a la supervisión jurídica de los contratos ejecutados en la Secretaría de Cultura y Turismo, cuya supervisión sea ejercida por el secretario de despacho. 3. Apoyar jurídicamente en todos los trámites necesarios que permitan dar cumplimiento por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo a la reglamentación que a la fecha se encuentre vigente referente a las condiciones para el acceso al servicio social complementario de Beneficios económicos periódicos BEPS. 4. Sustanciar las diferentes acciones de tutelas o acciones constitucionales que se presenten en contra de la entidad municipal específicamente de la Secretaría de Cultura y Turismo. 5. Orientar y revisar todas las respuestas que serán otorgadas por la Secretaría a distintos requerimientos que se realicen por parte de los órganos de control, entidades del orden nacional, regional, local y de la comunidad en general. 6. Proyectar los diferentes actos administrativos requeridos por la secretaría de Cultura y Turismo que no estén relacionados con las convocatorias de estímulos o de concertación cultural. 7. Desarrollar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto del mismo.	11 Meses
	Un profesional con experiencia mínima de dos años en formulación de proyectos.	Profesional encargado de: 1. Apoyar a la secretaría de Cultura y Turismo en la formulación y actualización de los proyectos de inversión en el área de cultura que se requieran para la ejecución de los programas de la secretaría de Cultura y Turismo enmarcados en el plan de desarrollo "CREO EN POPAYÁN - 2020 - 2023". 2. Apoyar a la secretaría de Cultura y Turismo en la elaboración de las matrices referentes al Plan de desarrollo Municipal, POAI 2021 y Plan de acción referente al componente cultural como mecanismo de seguimiento al cumplimiento de metas por parte de la secretaria en la vigencia 2021. 3. Apoyar en la formulación de proyectos de gestión ante entidades públicas o privadas de carácter local, nacional y/o internacional que permitan fortalecer los programas del área de cultura de la secretaría de Cultura y Turismo enmarcados en el plan de desarrollo "CREO EN POPAYÁN - 2020 - 2023". 4. Apoyar a la secretaría de Cultura y Turismo en las jornadas de capacitación a los gestores y creadores culturales en formulación de proyectos. 5. Brindar apoyo en la elaboración de fichas o formatos que serán utilizados para la presentación de los proyectos por parte de los gestores y creadores culturales dentro de las convocatorias de estímulos, concertación cultural, cocinas tradicionales, entre otras modalidades de participación ante la secretaría de cultura y turismo 6. Apoyar en la rendición y cargue de información referente a los proyectos de inversión del área de cultura en la plataforma de Seguimiento a los Proyectos de Inversión (PSI).	11 meses

		7. Asistir a las reuniones convocadas por parte de las secretarías y/o unidades administrativas y/o entidades públicas o privadas del nivel local, regional y nacional para apoyar los distintos temas de planeación y formulación de proyectos cuando la necesidad lo requiera.	
	Un profesional con experiencia mínima de un año en formulación de proyectos.	Profesional encargado de: 1. Apoyar a la secretaría de Cultura y Turismo en la formulación de proyectos dirigidos a la protección y salvaguarda de las distintas expresiones inmateriales con un valor histórico representativo en el municipio de Popayán. 2. Apoyar en la formulación de proyectos de gestión ante entidades públicas y/o privadas de carácter local, nacional y/o internacional que permitan fortalecer las distintas expresiones inmateriales con un valor histórico representativo en el municipio de Popayán. 3. Apoyar a la secretaría de Cultura y Turismo en las jornadas de capacitación a los gestores y creadores culturales en formulación de proyectos. 5. Brindar apoyo en la elaboración de fichas o formatos que serán utilizados para la presentación de los proyectos por parte de los gestores y creadores culturales dentro de las convocatorias de estímulos, concertación cultural, cocinas tradicionales, entre otras modalidades de participación ante la secretaría de cultura y turismo 6. Apoyar en la rendición y cargue de información referente a los proyectos de inversión del área de cultura en la plataforma de Seguimiento a los Proyectos de Inversión (PSI). 7. Asistir a las reuniones convocadas por parte de las secretarías y/o unidades administrativas y/o entidades públicas o privadas del nivel local, regional y nacional para apoyar los distintos temas de planeación y formulación de proyectos cuando la necesidad lo requiera.	11 meses
	Un Tecnólogo en cualquier área de las ciencias económicas, contables y administrativas, con experiencia mínima de 1 año.	Encargado de apoyar operativamente los procesos relacionados con el componente contable y financiero de los planes, programas y proyectos de inversión y de gestión de la secretaría de cultura y turismo, apoyando y en la ejecución presupuestal de los programas de la Secretaría; así como de los proyectos de inversión.	11 meses
	Un Profesional en cualquier área de las ciencias económicas, contables y administrativas, con experiencia mínima de 1 año.	Encargado de apoyar profesionalmente los procesos relacionados con el componente contable y financiero de los planes, programas y proyectos de inversión y de gestión de la secretaría de cultura y turismo, acompañando la ejecución presupuestal de los programas de la Secretaría; así como de los proyectos de inversión.	11 meses
	Técnico y/o tecnólogo que preste apoyo en gestión administrativa, con experiencia mínima de 1 año.	Organizar la gestión documental de los procesos que se realizan en la secretaría de cultura y turismo.	11 meses
	Un profesional en Comunicación Social con experiencia mínima profesional de un año.	1. Apoyar en la recepción de piezas comunicacionales, relacionadas con las actuaciones, programas y demás actividades desarrolladas por la Secretaría de Cultura y Turismo. 2. Apoyar en la verificación y ajuste de los contenidos informativos a publicar a través de los diferentes medios de comunicación (radiales, audiovisuales y redes sociales), verificando la idoneidad de los mismos de modo que se encuentren enfocado en la visibilidad de los retos y avances de las funciones sustantivas de la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Apoyar en el cubrimiento de los eventos actividades y demás programas adelantados por la Secretaría de Cultura y Turismo efectuando las publicaciones a que haya lugar en tiempo real a través de los diferentes medios de comunicación en el marco del objeto contractual. 4. Apoyar a la Secretaría de Cultura y Turismo mediante la respuesta a peticiones o requerimientos efectuados por parte de la comunidad a través de las diferentes redes sociales, dispuestas por la entidad y que sean de competencia de aquélla, en el marco del objeto contractual. 5. Apoyar en el monitoreo e informe de reporte de quejas y sugerencias efectuadas por la comunidad a través de las diferentes redes sociales a la secretaría de Cultura y Turismo con el fin de que	11 meses

		se adelanten las acciones tendientes al mejoramiento del actuar institucional en el marco del objeto contractual. 6. Asistir a reuniones convocadas desde la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Popayán como enlace de la Secretaría de Cultura y turismo cuando la necesidad lo requiera.	
Adecuar y fortalecer los Escenarios culturales para contribuir con la protección del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Popayán.	Adecuación de las instalaciones del Teatro Bolívar	Se requiere la adecuación del escenario (montaje de tramoya, luces y adecuación de un camerino), el embellecimiento de la planta física (adecuación de baterías sanitarias, pintura, arreglo techo exterior, arreglo salón de los espejos, rampa para población en condición de discapacidad, recuperación de la puerta de salida de emergencia) y adecuación de la silletería.	8 meses
	Profesional en Ingeniería civil o arquitectura con un año de experiencia en el ejercicio de su profesión	Se requiere que el profesional apoye 1. La elaboración de informe de Evaluación del estado físico de los escenarios culturales de propiedad del municipio, tales como: Teatro Bolívar, La Casa Museo Negret y MIAMP y Teatro Municipal Guillermo Valencia 2. Apoyo en la elaboración de estudios, diseños y costos de obra requeridos para la formulación de proyectos de gestión y/o inversión de la Secretaría de Cultura y Turismo. 3. Asistir a las reuniones convocadas por parte de las secretarías y/o unidades administrativas y/o entidades públicas o privadas del nivel local, regional y nacional para apoyar los distintos temas de planeación y formulación de proyectos cuando la necesidad lo requiera en relación a su objeto contractual.	11 Meses
	Adecuación de otros escenarios culturales y patrimoniales del municipio de Popayán	Se requiere la adecuación de escenarios culturales y/o patrimoniales a cargo del municipio de Popayán con el fin contribuir a la preservación de patrimonio material e inmaterial del Municipio de Popayán, como el Teatro Municipal Guillermo Valencia.	8 meses
	Préstamo de primeros auxilios a la obra gráfica, escultórica y fotográfica del maestro Édgar Negret que alberga la Casa Museo Negret	El municipio de Popayán tiene el privilegio de albergar en la Casa Museo Negret & MIAMP, de la cual es custodio. Dado su carácter patrimonial cultural, de acuerdo a la ley 1185 de 2008 se debe velar por la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro. No obstante, en la actualidad la obra escultórica del Museo que se alberga en corredores y salas de exposición se encuentra claramente afectada por el paso inclemente del tiempo. La falta de intervención para su conservación refleja un estado crítico, siendo particularmente notable la alteración del color original, que se encuentra opacado. En este mismo estado se encuentra la obra gráfica y fotográfica del maestro, en cuyo interior hay insectos muertos, paspartús amarillentos y proliferación de hongos. La obra escultórica en yeso realizada en la década de los 40's y 50's se encuentra deteriorada por golpes y suciedad acumulada de muchos años en la superficie, alterando la apreciación estética y plástica y desvirtuando los valores artísticos e históricos de la primera obra escultórica del maestro Negret. Por lo cual se hace necesario recuperar los valores de la obra escultórica en aluminio y yeso, obra gráfica y fotográfica, pinturas de caballete y obras cuyo deterioro es latente. En virtud de lo anterior, la administración municipal requiere ejecutar actividades específicas de primeros auxilios (limpieza, estabilización de la estructura primaria de la obra -fijado de estratos y de soportes-), y mantenimiento de la obra escultórica, gráfica y fotográfica que alberga la Casa Museo Negret.	8 meses
	Consultoría para elaborar un inventario de los bienes patrimoniales y eventos culturales de la ciudad de Popayán, y diagnosticar la situación de los mismos	Es necesario establecer el grado de inversión que requieren los bienes patrimoniales, así como establecer los apoyos que serán otorgados a los actores que intervienen en el sector cultural en desarrollo del programa municipal de concertación cultural con enfoque diferencial que establece el Plan de Desarrollo Creo en Popayán. De allí la necesidad de identificar y diagnosticar la situación actual de todos los actores que conforman el sector cultural de Popayán y diagnosticar su situación actual	6 meses
Identificación de las metas de trabajo para la Formulación del Plan decenal de	Consultoría para la fase I de la formulación del Plan Municipal de Cultura	Se realizará preparación de talleres Identificación de actores Convocatoria a los talleres Construcción colectiva de metodología Etapa de desarrollo de los talleres y captación de información Organización de la información.	8 Meses

cultura para el Municipio de Popayán			

13. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UBICACIÓN ESPECIFICA
OCCIDENTE	CAUCA	POPAYÁN	Las 9 Comunas (1,2,3,4,5,6,7,8,9) con alrededor de 50 Barrios y 10 Veredas del Municipio de Popayán, distribuidas en los diferentes escenarios culturales o espacios dispuestos para el desarrollo de las actividades de las actividades culturales ofertadas.

14. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES
Ampliar cobertura de espacios que favorezcan la práctica de la cultura en el municipio de Popayán.	Generar procesos de formación cultural en el municipio de Popayán	Cuatro (4) estrategias fortalecidas y operando, permitiendo el incremento de la cobertura De los programas culturales en el municipio de Popayán.	Implementar la estrategia de promoción de lectura, escritura y oralidad “Popayán Lee”
			Implementar la estrategia “Popayán cultural y artística diferencial” para el fomento en la formación y estímulos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y poblaciones vulnerables con interés en el arte y la cultura en el Municipio de Popayán
			Diseñar e implementar la estrategia de Promoción y Visibilización de las expresiones y tradiciones culturales del Municipio de Popayán “Vive Popayán”
	Incrementar la gestión en el desarrollo de Políticas Públicas	Una (1) estrategia que permita incrementar la gestión en el desarrollo de Políticas Públicas.	Apoyar los procesos de ejecución de cultura del municipio.
			Identificación de las metas de trabajo para la Formulación del Plan decenal de cultura para el Municipio de Popayán
			Adecuar y fortalecer los Escenarios culturales para contribuir con la protección del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Popayán

15. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DETALLADO

PROYECTO RADICADO NO:		NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de sector cultural del Municipio de Popayán, Por un Popayán Cultural 2021**

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la oferta de espacios que favorezcan la práctica y el desarrollo de la cultura de los habitantes del municipio de Popayán

OBJETIVOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL
						PROPIOS	SGP	
Generar procesos de formación cultural en el municipio de Popayán	Cuatro (4) estrategias fortalecidas y operando, permitiendo el incremento de la cobertura De los programas culturales en el municipio de Popayán.	1.Implementar la estrategia de promoción de lectura, escritura y oralidad "Popayán Lee"	Promotores de lectura y escritura.	Número	1.800.000	99.000.000		99.000.000
			Tecnólogo con experiencia mínima de un año en trabajo social	Número	1.800.000	19.800.000		19.800.000
			Adquisición de un software de gestión de bibliotecas	Número	21.500.000	21.500.000		21.500.000
			Adquisición de un lector de código de barras.	Número	500.000	500.000		500.000
			Adquisición de elementos para la modernización de la biblioteca pública municipal. Seis (6) computadores	Número	3.000.000	18.000.000		18.000.000
			16 tablets	Número	800.000	12.000.000		12.000.000
			unaimpresora multifuncional con suministro adicional de tinta)	Número	5.400.000	5.400.000		5.400.000
			Compra de 4 mesas	Número	320.000	1.280.000		1.280.000
			Compra de 16 sillas	Número	170.000	2.720.000		2.720.000
		Implementar la estrategia "Popayán cultural y artística diferencial" para el fomento en la formación y estímulos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y	16 personas naturales con experiencia mínima de 3 años (homologable a tecnólogo) brindando formación artística o cultural	Número	1.800.000	176.400.000	118.800.000	295.200.000
			Profesional especializado mínima de 1 año en gestión cultural para apoyar a la coordinación de las Escuelas de Formación Artísticas Culturales comunitarias.	Número	3.500.000		38.500.000	38.500.000
			Profesional para apoyo psicosocial	Número	2.900.000		31.900.000	31.900.000
			Realizar proceso contractual para adquisición de Materiales (pinturas óleo, acuarelas, papel	Número	50.000.000	50.000.000		50.000.000

		poblaciones vulnerables con interés en el arte y la cultura en el Municipio de Popayán	acuarela, pliegos foamy, marcadores borrables Cinta de enmascarar, pinceles, vinilos, miyare, paño lency, suavetina, acrílicos, entre otros.)					
			Impresión de una publicación que dé cuenta de los productos creativos resultantes de las Escuelas de Formación.	Número	7.000.000	7.000.000		7.000.000
			Operador logístico para la realización de Festival de escuelas de formación artísticas	Número	40.000.000	40.000.000		40.000.000
			Operador para la realización de un proceso de formación en valores cívicos	Número	100.000.000	80.000.000	20.000.000	100.000.000
		Implementar la estrategia "Popayán cultural y artística diferencial" para el fomento en la formación y estímulos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y poblaciones vulnerables con interés en el arte y la cultura en el Municipio de Popayán	Profesional en áreas de las ciencias económicas, contables y administrativas, con experiencia mínima de 1 año para el apoyo a los procesos relacionados con convocatorias de estímulos de las áreas de cultura y patrimonio	Número	2.900.000		31.900.000	31.900.000
			Convocatoria de estímulos, incentivos y/o concertación cultural para artistas, gestores y creadores culturales.	Número	395.740.869	395.740.869		395.740.869
			Convocatoria de concertación Municipal	Número	600.000.000	600.000.000		600.000.000
			Convocatoria estímulos economía naranja	Número	100.000.000	100.000.000		100.000.000
			Convocatoria estímulos cocinas tradicionales		108.548.320	108.548.320		108.548.320
			Profesional en cualquier área de las ciencias económicas, contables y administrativas, con experiencia mínima de 1 año en ejercicio de la profesión	Meses	2.900.000	31.900.000		31.900.000
			Profesional especializado con un año de experiencia en formulación de proyectos	Número	3.500.000		38.500.000	38.500.000
			Técnico con experiencia de un año en trabajo con comunidades	Número	1.473.000	8.838.000		8.838.000

			Persona natural con cinco años de experiencia en el área cultural	Meses	2.400.000		26.400.000	26.400.000
			Convocatoria para apoyar los procesos de iniciación cultural y artística	Número	127.000.000	20.785.837	106.214.163	127.000.000
		Diseñar e implementar la estrategia de Promoción y Visibilización de las expresiones y tradiciones culturales del Municipio de Popayán "Vive Popayán"	Contrato de operación logística. vive Popayán	Número	500.000.000	500.000.000		500.000.000
			Convenio de Asociación con la Junta Cívica del Carnaval de Pubenza para la realización del Carnaval de Pubenza versión virtual 2021	Número	390.000.000	390.000.000		390.000.000
			Convenio de Asociación con la Corporación Gastronómica de Popayán para apoyar realización de la XIX edición del congreso Gastronómico de Popayán	Número	120.249.560	120.249.560		120.249.560
			Convenio de Asociación con La Fundación Junta Permanente Pro-Semana Santa de Popayán para la realización de la versión 2021	Número	200.000.000	200.000.000		200.000.000
			Convenio de Asociación con la Corporación Festival de Música Religiosa para la realización del 58 Festival de Música Religiosa de Popayán.	Número	60.000.000	60.000.000		60.000.000
			Operador logístico para apoyar la realización de los distintos eventos culturales del municipio de Popayán	Número	293.263.431	72.863.431	220.400.000	293.263.431
			Contratación de Atención pre hospitalaria para los diferentes eventos realizados por la secretaria de cultura y turismo	Número	25.000.000	25.000.000		25.000.000
			Profesional con experiencia mínima de un año en trabajo comunitario asociado a la cocina tradicional del Municipio de Popayán	Número	2.900.000	31.900.000		31.900.000
			Consultoría para la actualización de la Política Pública de Semana Santa	Número	25.000.000	25.000.000		25.000.000
			Consultoría para la actualización de la Política Pública de Cocinas Tradicionales	Número	25.000.000	25.000.000		25.000.000

			Tecnólogo o persona natural con 5 años de experiencia en artes plásticas	Meses	1.800.000	19.800.000		19.800.000
			Técnico con experiencia mínima de un año en el área de museos.	Meses	1.473.000	16.203.000		16.203.000
			Profesional en cualquier área de las ciencias económicas, contables y administrativas, con experiencia mínima de 1 año en ejercicio de la profesión	Meses	2.900.000	31.900.000		31.900.000
			Transferencia de recursos para cumplimiento del decreto 2012 de 2017	unidad	72.000.000	72.000.000		72.000.000
			Un Profesional en ciencias sociales o áreas afines con experiencia relacionada de dos años	Meses	3.800.000	41.800.000		41.800.000
			Un profesional en ciencias sociales o áreas afines con experiencia de un año en el ejercicio de su profesión	Meses	2.900.000	31.900.000		31.900.000
			Un Profesional experiencia en fotografía	Meses	2.900.000		31.900.000	31.900.000
			Un profesional en ciencias sociales y humanas con experiencia mínima de un año en investigación de archivos históricos	Meses	2.900.000	31.900.000		31.900.000
			Un profesional en ciencias sociales y humanas o áreas afines con un año de experiencia en sistemas de información geográfica (SIG)	Meses	2.900.000	31.900.000		31.900.000
			Proceso contractual para contratar la Impresión de 2.000 unidades del libro “Amo Jesús de Popayán”.	UNIDAD	35.000.000	35.000.000		35.000.000
			Una persona natural con cinco años de experiencia en publicidad y mercadeo	Meses	2.400.000	26.400.000		26.400.000
Generar procesos de formación cultural en el municipio de Popayán	Una (1) estrategia que permita incrementar la gestión en el desarrollo de	Apoyar los procesos de ejecución de cultura del municipio.	Profesional en cualquier área de la formación con experiencia en gestión cultural	Meses	2.900.000	31.900.000		31.900.000
			Abogado especialista con experiencia mínima de dos años en el ejercicio de la profesión.	Meses	3.500.000	38.500.000		38.500.000

	Políticas Públicas.		Abogado especialista con experiencia mínima de dos años relacionada en contratación estatal	Meses	4.500.000	45.000.000		45.000.000
			Persona natural con título profesional y con experiencia profesional mínima de un año.	Meses	2.900.000	31.900.000		31.900.000
			Abogado titulado, con experiencia profesional de al menos doce (12) meses.	Meses	2.900.000	31.900.000		31.900.000
			Un profesional con experiencia mínima de dos años en formulación de proyectos.	Meses	3.500.000		38.500.000	38.500.000
			Un profesional con experiencia mínima de un año en formulación de proyectos.	Meses	2.900.000	31.900.000		31.900.000
			Tecnólogo en cualquier área de las ciencias económicas, contables y administrativas, con experiencia mínima de 1 año.	Meses	1.800.000	19.800.000		19.800.000
			Profesional en cualquier área de las ciencias económicas, contables y administrativas, con experiencia mínima de 1 años.	Meses	2.900.000	29.000.000		29.000.000
			Técnico y/o tecnólogo que preste apoyo en gestión administrativa, con experiencia mínima de 1 año.	Meses	1.800.000	19.800.000		19.800.000
			Un profesional en Comunicación Social con experiencia mínima profesional de un año.	Meses	2.900.000	31.900.000		31.900.000
		Identificación de las metas de trabajo para la Formulación del Plan decenal de cultura para el Municipio de Popayán	Consultoría para la fase I de la formulación del Plan Municipal de Cultura	Número	40.000.000	40.000.000		40.000.000

		Adecuar y fortalecer los Escenarios culturales para contribuir con la protección del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Popayán.	Adecuación de las instalaciones del Teatro Bolívar	Número	276.226.714	176.226.714	100.000.000	267.026.714
			Profesional en Ingeniería civil o arquitectura con un año de experiencia en el ejercicio de su profesión	Meses	2.900.000	31.900.000		31.900.000
			Préstamo de primeros auxilios a la obra gráfica, escultórica y fotográfica del maestro Édgar Negret que alberga la Casa Museo Negret	Meses	220.000.000	220.000.000		220.000.000
			Adecuación de otros escenarios culturales y patrimoniales del municipio de Popayán	Número	171.244.269	171.244.269		171.244.269
			Consultoría para elaborar un inventario de los bienes patrimoniales y eventos culturales de la ciudad de Popayán, y diagnosticar la situación de los mismos	Número	40.000.000	40.000.000		40.000.000
						4.570.000.000	**803.014.163**	**5.373.014.163**

LUIS MIGUEL ZAMBRANO VELASCO
Secretario de Cultura y Turismo

Proyecto: Marcela Serna Zamora – Contratista Secretaria Cultura y Turismo
Reviso: Marisela Cárdenas – Coordinadora de cultura
María Alejandra López – Coordinadora Patrimonio
Aprobó: Luis Miguel Zambrano Velasco – Secretario de Cultura y Turismo

16. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
VIGENCIA: 2021													
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MESES / ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Generar procesos de formación cultural en el municipio de Popayán	Implementar la estrategia de promoción de lectura, escritura y oralidad “Popayán Lee”		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Implementar la estrategia “Popayán cultural y artística diferencial” para el fomento en la formación y estímulos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y poblaciones vulnerables con interés en el arte y la cultura en el Municipio de Popayán		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Diseñar e implementar la estrategia de Promoción y Visibilización de las expresiones y tradiciones culturales del Municipio de Popayán “Vive Popayán”	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Incrementar la gestión en el desarrollo de Políticas Públicas	Apoyar los procesos de ejecución de cultura del municipio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Identificación de las metas de trabajo para la Formulación del Plan decenal de cultura para el Municipio de Popayán			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Adecuar y fortalecer los Escenarios culturales para contribuir con la protección del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Popayán			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

LUIS MIGUEL ZAMBRANO VELASCO
Secretario de Cultura y Turismo

Proyecto: Marcela Serna Zamora – Contratista Secretaria Cultura y Turismo
Reviso: Marisela Cárdenas – Coordinadora de cultura
María Alejandra López – Coordinadora Patrimonio
Aprobó: Luis Miguel Zambrano Velasco – Secretario de Cultura y Turismo